LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION

MADRID: Edición de la mañana. . 1 Pta. Mes.
PROVINCIAS Y PORTUGAL. . . 5 Ptas. Trimestre
EXTRANJERO. . . . . 12 —
ULTRAMAR. . . . . 15 —

PRECIO DE LA VENTA
Por menor, 5 céntimos ejemplar. Por mayor, 90 céts. 30 ejemplr.

MADRID. Factor, núm. 7.

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

UNA PESETA LÍNEA

Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referentes á Bancos y Sociedades, á precios convencionales. Se reciben en esta Administracion, en la Sociedad General de Anuncios, en l'Agence Havas, 8, place de la Bourse (Paris), y en todas las agencias de publicidad.

ADMINISTRACION, Factor, 7.

AÑO XLVII. NÚM. 13.914. Madrid, Miercoles 11 de Marzo de 1896. OFICINAS, FACTOR, 7.

EL PAPEL DE ESTE PERIODICO PROCEDE DE
LA PAPELERA ARAGONESA
sociedad domiciliada en Zaragoza.

SOLITARIA CURA en 2 horas
Glóbulos Secretan
Unicos infalibles, adoptados en los Hospitales de Paris.
GARCERÁ, Príncipe, 13. Madrid. 12 Ptas. Ext.

CALVO DENTISTA. CABALLERO DE GRACIA 30, principal, frente á la del Clavel.
CASA ESPECIAL DE PATRONES. — ESPARTEROS, 8.

Se desea saber el paradero de un caballero que en enero último fué á la calle de Diego de León, 25, solicitando un molino.

La princesa de X..., sorprende á todo el mundo por su eterna juventud. Su secreto es, empero, el secreto á voces, pues consiste en emplear diariamente en su tocado el *Agua de Kananga del Japón*, de Rigaud y C.ª

La influenza ha pasado al estado endémico y se produce todos los años cuando viene el frio: bueno es recordar que, según las comunicaciones presentadas á la Academia de Medicina francesa y publicadas en la prensa médica, la quinina ha triunfado exclusivamente de esa afección; basta con tomar, al sentir los primeros escalofrios, las *Cápsulas de Pelletier* que contiene la quinina pura y á un precio al alcance de todo el mundo.

ASPECTO TÉCNICO DEL CONFLICTO ACTUAL

La prensa ha dado publicidad á una parte de los preparativos que el gobierno español hace para estar dispuesto á todas las contingencias del conflicto provocado por el Senado yankée; comprende lo conocido de la posible movilización de los terceros batallones, de los regimientos de reserva y un de fuerzas sedentarias voluntarias, principalmente para la defensa y vigilancia de las costas. La naturaleza de estos preparativos es muy ocasionada á llevar al público una noción equivocada del aspecto técnico de una guerra entre España y los Estados Unidos. Creo que no sobran algunas aclaraciones respecto á punto tan interesante.

***

Es altamente inverosímil, hasta tocar en imposible, la incursión del territorio europeo español por tropas norteamericanas, y digo lo mismo de la incursión del territorio yankée por tropas españolas.

Como fase inmediata á la declaración de guerra, se presenta la guerra marítima; ínterin las escuadras de ambos beligerantes existan, no puede soñarse en un gran convoy de tropas americanas con rumbo á España, ni viceversa.

Las sendas escuadras, suponiéndolas dedicadas al transporte de tropas, sin convoyar barcos mercantes no son capaces de conducir á través del Atlántico, ni en un sentido ni en otro, arriba de un cuerpo de 30.000 hombres, y si admitimos que algunos vapores trasatlánticos puedan coadyuvar á la empresa, sean 40.000 hombres los trasportados. Basta ver lo que les ha sucedido á los italianos en Abisinia para comprender la suerte que correrian 40.000 yankées en España ó 40.000 españoles en los Estados Unidos, suponiendo que pudieran unos ú otros desembarcar en el territorio enemigo.

Pero supongamos que una de las escuadras aniquila á la otra, y que el mar queda libre para los españoles ó para los americanos; y entonces cabe admitir los grandes convoyes de marina mercante que trasporten 80 ó 100.000 hombres. Aquí hay que recordar la cualidad esencial á todos los desembarcos de tropa en países enemigos; ejemplos decisivos, la expedición de Crimea y la guerra chino-japonesa. Además de la experiencia hay argumentos *á priori*: un puerto, á distancia de muchos centenares de leguas del país propio, y enclavado en el país enemigo, es un foco de operaciones precario, estrecho y deficiente para un gran ejército; un ejército pequeño no puede invadir un gran país civilizado. Si el invasor abandona la base de operaciones, está á merced del enemigo; si la mantiene, gasta sus fuerzas en sostener la línea de comunicaciones.

Por todo esto creo imposible que España (península), ni los Estados Unidos, pudieran ser teatro de una campaña terrestre. Más bien, no hay más potencia que pueda luchar cuerpo á cuerpo con la república norteamericana (con buen ó mal resultado) que Inglaterra, y esto porque tiene el Canadá para servirle de base de operaciones. Toda la Europa continental coaligada no podría tener seguridad de sostener una campaña terrestre en los Estados Unidos; toda la América reunida no sería capaz de invadir la península ibérica. En cambio nosotros podríamos quizás llegar hasta Washington aliados con Méjico, mejor que con Alemania, Francia, Austria é Italia; y los Estados Unidos podrían amenazar á Madrid aliados con Portugal, mejor que arrastrando á su bando á toda la América, desde Méjico hasta Chile.

No son, pues, los preparativos que publica la prensa medios para defender nuestro territorio ni para atacar el del presunto enemigo.

***

La guerra entre España y los Estados Unidos tendría por objetivo para los últimos: la aniquilación de nuestra escuadra, la conquista de Cuba y Puerto Rico, previo el corte de comunicaciones entre ellas y la Península. El objetivo de España sería: la aniquilación de la marina yankée, y como consecuencia el mantenimiento de nuestra soberanía en Cuba. Los medios para lograr nuestro objetivo son: en primer término la marina de guerra, después el ejército de Cuba. Como objetivo secundario para nosotros sería defender nuestros puertos de un bombardeo, poco temible por la distancia de los buques americanos á sus arsenales y depósitos de carbón; el medio adecuado á este objetivo secundario es la fortificación de las costas españolas.

***

Claro es que existiendo un estado de guerra posible, el gobierno tiene que pasar revista, digámoslo así, á todos los hombres hábiles para batirse, y en este concepto bien está el proyecto de movilización de fuerzas que motiva este artículo. Pero los preparativos de inmediata y decisiva importancia son por su orden: marina de guerra, ejército de Cuba en lo relativo á su armamento y material de guerra, fortificación de las costas. De seguro que en este orden de importancia los aprecia el gobierno, los fomenta, y como es natural los reserva de la propia y de la ajena curiosidad.

GENARO ALAS.

LA BELIGERANCIA EN EL SENADO

La sesión de ayer en el Senado de Washington tuvo dos partes.

En la primera se suscitó de nuevo por Mr. Lodge, republicano y representante del Estado de Massachussets la cuestión previa de las afirmaciones hechas por nuestro ministro el Sr. Dupuy, en los periódicos más importantes de Nueva York.

Dijo que el Sr. Dupuy le había acusado de leer al Senado un informe que se le había impuesto, y además de traducir maliciosamente una entrevista con el general Weyler publicada en *El Liberal* de Madrid.

Mr. Lodge tradujo la palabra española *limpiar* por la equivalente en inglés de *exterminar*.

El senador americano censuró luego que un representante diplomático hiciera manifestaciones por la prensa cuando el conducto único de que podía valerse era el departamento de Estado.

En idéntico sentido se expresaron otros varios senadores, promoviéndose con tal motivo un largo incidente que ocupó gran parte de la sesión.

La conclusión que la mayoría de los oradores sacaba es que el secretario de Estado Mr. Olney, debía manifestar al ministro de España de una manera la más delicada posible, que la repetición de esas incorrecciones é inconveniencias darían lugar forzosamente á la retirada de las credenciales al ministro español, y á que se le expidieran inmediatamente los pasaportes.

Algún defensor tuvo el Sr. Dupuy en el Senado, pues el mismo Mr. Hale, que anteayer pronunció tan notable discurso en contra de la declaración de la beligerancia, dijo que no juzgaba procedente ninguna censura contra Dupuy de Lome, quien solamente ha hecho lo que era natural que hiciese el representante de España en las actuales circunstancias.

«El tono de toda la comunicación del ministro es muy cariñoso, delicado y deferente.

La prensa es, precisamente, el vehículo más apropiado para dar á conocer al público los deseos y juicios de los grandes de la tierra, y el que más usan éstos hoy día.»

El incidente acabó sin adoptarse resolución alguna y sin que sobre él recayese votación, lo cual es un fracaso para los que trataban de producir un efecto en la Cámara contra nuestro ministro.

La proposición de aplazamiento.

El vicepresidente de la Cámara somete al Senado una proposición de Mr. Hoar, pidiendo al mismo que se aplace toda votación con respecto á las resoluciones sometidas á su aprobación.

Mr. Hoar hace uso de la palabra para defender su proposición y dice: «Se pide que el Senado y la Cámara de representantes hagan una declaración que no ha tener efecto alguno una vez formulada. No obliga la tal declaración al pueblo americano; no obliga al Congreso, no obliga al presidente; no obliga individualmente á ningún ciudadano americano. Tal es la resolución sometida al Senado.

La menor reclamación, aunque no ascienda más que cien dollars, al ser sometida á la Cámara, necesita venir acompañada del dictamen de una comisión y de un informe completo y testimonios que evidencien los hechos y justifiquen lo que propone el dictamen.

Y aquí nos encontramos con una grave complicación internacional, y se quiere que decidamos y que votemos con respecto á ella sin que se nos haya presentado memoria ni informe alguno justificativos ni explicativos, á no ser que se pretenda que pasen por tales las frases de Mr. Morgan, diciendo que había traido al Senado su espada, y que España quedaba en libertad de levantarla si gustaba. Lo peor es que semejante declaración fué hecha en la inteligencia plena y en la creencia de que el Senado iba á aprobar un acuerdo que probablemente nos llevaría á la guerra.

Morgan achicado

Mr. Morgan niega haber pronunciado tales frases, y dice:

«Cuando se planteo por primera vez la cuestión de la beligerancia de Cuba en el seno de la comisión de relaciones exteriores y cuando ésta había recibido millares de peticiones en favor, no solo de la beligerancia, sino también de la independencia de Cuba, entre ellas la *joint resolutión* de la Cámara del Estado de Nueva York, lo que yo hice fué declarar que la comisión no tenía más remedio que hacer una de dos cosas: ó devolver la resolución, informando en contra de ella y pidiendo no volver á tener que ocuparse del asunto, ó hacer precisamente lo contrario, es decir, aprobarla.

»Pero que yo estaba persuadido de que fuese el que quisiera el camino emprendido, la locura y el exagerado orgullo de España, conducirían á ésta á realizar actos y á seguir una política que no podría menos de excitar á la postre el sentimiento popular de los Estados Unidos, obligándonos á una guerra con ella.

» Y anticipándome á esto fué por lo que dije que sacaba mi espada, que la ponía sobre la mesa y que España podía recogerla si quería.»

Mr. Hoar acepta las explicaciones de Mr. Morgan, pero declara que no ve gran diferencia entre lo que le atribuyó y lo que dice ahora su colega.

En favor de España

Trata Mr. Hoar nuevamente de la falta de dictamen de la comisión de relaciones exteriores sobre la cuestión cubana.

Mr. Morgan, á su vez, pregunta á mister Hoar si éste desea que el Senado ó el presidente de la república se dirijan al centro de la isla de Cuba con objeto de obtener informaciones.

Mr. Hoar replica á su vez preguntando si su interpelante cree conveniente que el Senado adopte acuerdos sin obtener previamente los informes necesarios por la dificultad de conseguirlos

Mr. Morgan contesta que los senadores poseen las noticias comunicadas por los cónsules americanos en Cuba.

A lo cual arguye Mr. Hoar:

»Es de advertir que la comisión de relaciones exteriores no ha informado al Senado de si las comunicaciones consulares son verídicas ó no

»Solo poseemos relatos apasionados de algunos de los individuos del Senado. Esta no es base á propósito para que sobre ella se funden nuestras relaciones con los países extranjeros.»

Después de algunas manifestaciones sin importancia, se aplazó para mañana la terminación del debate.

***

DE LA AGENCIA FABRA

Washington 10.

Senado.—Sesión de esta tarde.

Continúa la discusión acerca del dictamen de la comisión mixta sobre el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos.

Se suscita un largo incidente sobre las declaraciones hechas por el ministro de España, Sr. Dupuy de Lome, acerca de los asuntos cubanos.

Algunos oradores censuran el proceder de dicho ministro, y otros lo defienden, y por fin se declara terminado el incidente, después de hacer constar varios oradores que el lenguaje del ministro español ha sido muy correcto é inspirado en una gran moderación.

El debate sobre el asunto principal no ha adelantado un paso. Continuará mañana, y se cree, en vista del número de oradores que tienen pedida la palabra, que no se podrá verificar la votación tan pronto como se esperaba.

Se advierte que la cuestión llamada de España pierde aquí cada día interés, siendo general la creencia de que se resolverán todas las dificultadas, gracias á la actitud sensata y conciliadora adoptada por el presidente de la república, que no hará uso de la autorización que le confieran las Cámaras.

Además, incluso algunos senadores partidarios de los insurrestos, han manifestado que el voto de la Cámara podrá ser la expresión de aspiraciones personales, pero no la representación de la voluntad nacional.

CONSEJO DE MINISTROS

Fué breve y no dejó de tener importancia.

El Sr. Cánovas habló, en primer término, de la cuestión internacional con los norteamericanos, mostrando algún optimismo por haberse encauzado la opinión en los Estados Unidos, y especialmente en el Senado, en sentido menos hostil á España. Sin embargo, el jefe del gobierno espera mayores desarrollos del problema internacional, para formar sus juicios sobre cuestión que tan de cerca nos afecta.

Habló también del giro que lleva la campaña y de los últimos hechos de armas, que revelan que los insurrectos están constantemente en jaque por nuestras columnas combinadas.

Fué asunto capital del Consejo el de arbitrar recursos para la guerra. El Sr. Cánovas dió cuenta de sus conferencias con el marqués de Comillas, con los Sres. Girona y Sotolongo y algunos capitalistas más, y después de calcular que las necesidades de la campaña requieren un gasto de seis millones de pesos mensuales, se acordó invitar á la Compañía Arrendataria de Tabacos, al Banco de España, al Español de la Habana, al de Puerto Rico, á los de Barcelona y Bilbao y á algunos otros establecimientos de crédito nacionales, á un concurso voluntario y patriótico, para suministrar 24 millones de pesos con un interés anual de 6 por 100. Con esa suma quedarán á cubierto todas las necesidades de la campaña hasta fin de julio, fecha para la cual las Cortes habrán votado los recursos que sean precisos.

El Sr. Navarro Reverter se lamentó de que á pesar de sus constantes excitaciones no se hubiesen recibido en su departamento más presupuestos que los de la Presidencia y Gracia y Justicia, y el Sr. Cánovas, reconociendo la necesidad de ultimarlos pronto, rogó á los ministros que los remitan á Hacienda lo antes posible, á fin de presentarlos á las Cortes en cuanto se abran.

El propio Sr. Navarro Reverter expuso al Consejo algunas líneas generales del presupuesto de ingresos, y merecieron aprobación unánime.

Para el próximo ejercicio habrá presupuesto ordinario y extraordinario, figurando en este último los gastos extraordinarios para armamento y unos cuarenta millones de pesetas quizá más que se consignarán para empezar á pagar á la Tabacalera, por terceras partes como se estipuló al hacer el contrato, sus existencias y sus mejoras en los edificios del Estado que ocupó para fábricas, puesto que el arrendamiento acaba dentro de tres años.

La principal labor del ministro de Hacienda está hoy en dejar bien deslindados los gastos de la Península y los de Cuba.

En cuanto al presupuesto futuro, el señor Navarro Reverter tiene interés en que se discuta, porque en el actual encuentra muy poca elasticidad, y aunque hasta el presente se han cubierto las atenciones sin apelar al crédito, ha sido merced al buen resultado de la gestión recaudatoria, á la que el país ha respondido perfectamente.

Es probable, por lo tanto, que las Cortes prolonguen algún tanto sus tareas durante el verano, y si por la premura del tiempo no se pudiera discutir todo el presupuesto, se daría la preferencia á las leyes complementarias que puedan servir como relleno del actual.

El señor ministro de la Guerra dió cuenta de la preparación de cuadros de jefes y oficiales para crear un tercer batallón en cada uno de las cuerpos de las armas generales.

Para ello, y siendo muchos los ofrecimientos recibidos, cuenta el general Azcárraga con los jefes y oficiales de las reservas y para reemplazar á éstos, hará un llamamiento á los retirados, muchos de los cuales cree que dejarán esa situación para prestar nuevos servicios á la patria.

Aprobado el pensamiento, se ocupará el ministro de la Guerra en redactar las disposiciones necesarias para que el proyecto se realice, y pronto aparecerán en el *Diario Oficial*.

Otro proyecto indicó el ministro de la Guerra, el de la creación de cuerpos de voluntarios; pero ésto dejándolo para más detenido estudio y siempre para fecha más remota.

Para ahora y aunque fuera preciso movilizar 400.000 hombres, basta y sobra con las fuerzas que están sobre las armas, con los excedentes de cupo de los últimos tres reemplazos, y con las primeras y las segundas reservas no llamadas aún á las filas.

Habló también el general Azcárraga de la cantidad de armas y municiones, sobre todo, de artillería, mandadas últimamente á Cuba y de las dispuestas para embarcar.

Al tratar el Consejo de los recursos para la guerra, manifestó el señor ministro de Ultramar que hasta el presente el número de billetes hipotecarios de Cuba piguorados ó vendidos ascendía á 300.000.

El asunto de la reforma arancelaria no fué tratado.

El Consejo aprobó un crédito supletorio de 30.000 pesos para el emplazamiento de artillería en Puerto Rico y obras en el castillo, y otro de menos importancia para la brigada de Sanidad de la misma isla.

Uno de los proyectos que más preocupan al Sr. Castellano en la actualidad, es vigorizar los ingresos del presupuesto de la Gran Antilla.

El general Beránger dió cuenta de los ofrecimientos que han hecho casas nacionales y extranjeras para facilitar el inmediato armamento de los acorazados y buques mercantes, mostrándose satisfecho de que el gobierno español pueda disponer de los elementos necesarios al fin que se propone.

El Consejo acordó el indulto de un reo condenado á cadena perpetua que ha cumplido ya treinta años de presidio, y resolvió en definitiva que se aplique un crédito de 142.000 pesetas á las obras de la Universidad de Santiago.

El Sr. Cánovas negó en redondo que el Consejo hubiese tratado de cuestiones electorales y del manifiesto del Sr. Pi y Margall.

BENEFICIO DEL SEÑOR MARIO

Se celebró anoche en el teatro de la Comedia ante brillante concurrencia

El ilustre artista en cuyo honor se celebraba la función, tuvo la delicada idea de hacer que su beneficio resultase una especie de homenaje al genio de un eminente poeta á quien la edad y los achaques mantienen en forzoso apartamiento de toda labor literaria. En vez, pues, de elegir el gran actor en el vasto repertorio de sus mejores creaciones uno de esos personajes que tan á maravilla caracteriza, ó uno de esos papeles en que el éxito es seguro y el aplauso indiscutible, exhumó una obra antigua de aquel glorioso inválido, y con ella se presentó en escena, logrando para sí un nuevo triunfo y haciendo reverdecer entre aclamaciones y aplausos los laureles del viejo poeta.

Excusamos decir que el poeta de este modo festejado es Campoamor, y que el drama desarchivado por Mario para su *serata d'honore* es el que con el título de *Cuerdos y locos* estrenó hará cosa de unos treinta años, como primera tentativa dramática, el autor de los *Pequeños poemas*.

Entre los literatos que anoche acudieron á la Comedia había no pocos que recordaban el estreno, y en opinión de todos, la obra entonces admirada por sus primores literarios, pero acogida con cierta frialdad por sus escasas condiciones teatrales, había ganado con el tiempo transcurrido, y encontraba un público mejor dispuesto para apreciar su rejuvenecida hermosura.

Ello es que la obra gustó mucho, y que los parlamentos eran interrumpidos con frecuencia con grandes aplausos allí donde surgía un pensamiento brillante ó un concepto profundo, ó una sentencia filosófica, ó cualquiera, en fin, de los muchos rasgos originalísimos que constituyen la poética genial de Campoamor.

Como producción dramática no hemos de negar que resulta algo incoherente en la acción; pero ésta puede afirmarse que no sirve más que para dar ocasión al poeta de lucir su rico ingenio. Muchas de las frases de la obra tienen ya celebridad proverbial, y el diálogo parece una serie de doloras ó humoradas dispuestas en maravilloso engarce.

Mario hizo un loco, que estaba pidiendo á voces la presencia del doctor Esquerdo; con tal verdad caracterizó el personaje, que parecía realmente escapado de una casa de salud. Bien es cierto que el ilustre director del teatro de la Comedia ha llevado su escrupulosidad artística hasta el punto de estudiar en un manicomio los gestos, manías y extravagancias de aquellos infelices reclusos.

La copia no ha podido ser más exacta.

Fué aplaudidísimo en varias escenas y llamado repetidas veces con los demás actores al finalizar cada acto.

En uno de los intermedios recitaron poesías de Campoamor la Sra. Tubau y los señores Mario y Thuiller.

¡Quién supiera escribir! tuvo en María Tubau una lectora excelente.

También el Sr. Thuiller leyó, con la maestría peculiar en tan distinguido actor, la famosa dolora *Contrastes*.

Mario recitó aquél célebre cuento del general que maldice y del asistente que reza, al caer ambos moribundos en el campo de batalla...

El público recibió con grandes muestras de entusiasmo estas joyas de nuestra literatura contemporánea, y entonces el Sr. Mario, avanzando á la batería, dijo:

—Recojemos todos estos aplausos para Campoamor.

Nuevos aplausos saludaron esta frase.

Por último; el beneficiado recitó un precioso monólogo de Eusebio Blasco, titulado *¡Callar... que no se despierte!* Donde se pintan con muy delicados rasgos las ansias de un padre velando el sueño de su hijo enfermo.

El monólogo gustó mucho, y el Sr. Mario tuvo que proclamar el nombre del autor entre grandes aplausos

El saloncillo del artista estaba lleno de regalos de sus admiradores, y allí, durante toda la noche, recibió el beneficiado los plácemes y enhorabuenas de muchos de sus amigos.

La función resultó una verdadera solemnidad literaria.

LOS EXCEDENTES DE CUPO

Varios padres de quintos excedentes de cupo y algunos otros individuos que se consideran perjudicados por la circular que acaba de publicar en la *Gaceta* el ministro de la Guerra, desean que se hagan constar las siguientes reclamaciones para defender su derecho, y sobre las cuales llaman muy especialmente la atención del general señor Azcárraga:

«La ley prohibe la redención, y en la presente ocasión no debió faltarse á ella, teniendo en cuenta que el ministro no dispone, si la movilización tiene por objeto el que reciban los excedentes de cupo instrucción militar y regresen luego á sus hogares sin dejar de pertenecer á la situación de reclutas en depósito, y como no se movilizan definitivamente, no nos parece muy ajustado á la ley pedir el sacrificio de la redención.

El señor ministro de la Guerra, creemos que debió tener presente el artículo de la ley que invoca en su decreto, y no hablar de la posibilidad de nuevos envíos de tropas á la isla de Cuba y de cubrir bajas en los cuerpos de la Península con personal que tenga instrucción militar

Funda el ministro el llamamiento en el art. 149, y como éste sólo se refiere á cubrir bajas naturales ú ordinarias que ocurran en tiempo de paz en los cuerpos armados, y en el preámbulo de la circular se dice textualmente: «En previsión de que las necesidades de la guerra»; parece que el ministro de la Guerra desconoce ó ignora el espíritu de este artículo, que se refiere á bajas naturales en tiempo de paz, y no á las que ocurran en tiempo de guerra ó en circunstancias extraordinarias; que éstas han de ser cubiertas con soldados de la reserva activa, según dispone el artículo 150 de la ley.

Ciertamente, en los momentos actuales no debe limitaase la facultad del ministro de la Guerra para traer al ejército los contingentes que considere necesario. Es forzoso que sacrifique en aras de la patria á aquel que tiene obligación de hacerlo; pero imponer ese inmenso sacrificio á quien no debe prestarlo, es una arbitrariedad que puede calificarse de infracción de ley, y que sembrará el luto y la desolación en gran número de familias libres del pago de ese tributo.

El Consejo de ministros incurre en responsabilidad por lo opuesta que es al espíritu de la ley la disposición publicada por el ministro de la Guerra.

El texto de aquélla dice: «Estos mozos quedarán, sin embargo, obligados á cubrir las bajas naturales ú ordinarias que ocurran en tiempos de paz»; y sin que ocurran esas bajas naturales, se concentran esos mozos, y se concentran, justamente, en previsión de acontecimientos que puedan ocurrir con motivo de la guerra de Cuba.

¿Ignora esto el Consejo de ministros? ¿Lo desconoce el de la Guerra? ¿No tiene noticia de él la dirección del ministerio?

Aquí lo único que se ve y se conoce es que hay quien pide 1.500 pesetas por librar al recluta de la instrucción que ha de recibir.

La exacción de tributos injustos es la mayor calamidad que puede pesar sobre un pueblo, y basta para causar el descrédito de cualquier país; y si á esto se agrega que sirve además para arrebatar hijos á sus padres injustamente, se crean odios inextinguibles de consecuencias difíciles de calcular.»

LA BELIGERANCIA EN LA PRENSA EXTRANJERA.

El *New York Herald*, en un notable artículo dedicado al conflicto posible entre ambas naciones, dice:

«¿Y qué va á ganar América con la guerra, aun dado caso de que llegase á triunfar?

En primer lugar, que vengan otra vez años de conflictos, pues España, siendo como es una nación demasiado orgullosa, si se empeñase en una lucha, no habría de rendirse mientras no le tomasen la última fortaleza y los términos de la paz tuvieran que dictarse delante de los muros de Madrid.

Con posterioridad vendrían años en que los precios serían subidísimos. A esta época de especulación seguirían tiempos difíciles y onerosos para el comercio.

Los Estados Unidos han recibido ya una lección severa y saben lo que la guerra significa.

Esta les dejó un legado de perturbaciones económicas y financieras, á las que en vano y con espasmódicos intentos, pudo ponerles pronto remedio, no obstante las tarifas proteccionistas y sistema monetario.

«Pero al fin de cuentas los Estados Unidos saldrían gananciosos con la posesión de la isla de Cuba»—dicen los apologistas de la guerra.

Los que piensan de este modo no han escuchado, por lo visto, las declaraciones de los jefes cubanos. Estos han pedido la independencia, no la anexión. Si las tropas de los Estados Unidos lograsen desalojar á los españoles de la isla de Cuba, los rebeldes lucharían contra los americanos de igual manera que ahora lo hacen contra los españoles.

Los Estados Unidos encontrarían tantas dificultades en conquistar Cuba, cuantas hallan hoy día los españoles en conservar su dominio en la isla.

Todo esto en la suposición de que los Estados Unidos resultasen vencedores en la contienda. Lo cual está muy lejos de que pueda afirmarse. Porque España, por necesidad, no habría de estar sola. Otros Estados europeos poseen además colonias en América, y estarían dispuestos á impedir que los Estados Unidos absorviesen el hemisferio Occidental.»

***

Le Temps publicó ayer otro artículo muy notable con el título de «Arrepentimiento de un Senado».

Comienza haciendo observar que los yankées se han acostumbrado, poco ventajosamente para su dignidad, á reflexionar después de haber obrado aludiendo al principio de reacción que en las Cámaras americanas se nota en el asunto de la beligerancia.

Con aquel motivo recuerda que cuando surgió la cuestión con Venezuela, el Senado y la Cámara de representantes agravaron el mensaje de Cleveland, interpretándolo tan exageradamente que por poco ocasionan una ruptura de los Estados Unidos con Inglaterra.

Pero ocurrió que tanto los diputados como los senadores tuvieron tiempo para reflexionar, y llegaron á tener miedo de su propia temeridad.

«Cualquiera diría—añade—con este precedente, que ocurrirá lo propio ahora con lo relativo á los asuntos cubanos. Porque la actitud del Senado ayer, es la del penitente en Cuaresma. Fué á escuchar un sermón; y por cierto que lo tuvo valiente y vehemente, no dejando nada que desear en cuanto á claridad en las conclusiones y á franqueza de tono.»

Calificando el excelente discurso de mister Hale, dice que trató de una manera magistral la beligerancia, demostrando que faltan en el caso que se discute todas las condiciones indispensables para declarar beligerantes á esas hordas cubanas.

Luego examina *Le Temps* la conducta seguida por España cuando se trató de conceder la beligerancia á los Estados americanos del Sud, y dice que sólo hizo rendir homenaje á los hechos y aplicar las reglas estrictas del derecho de gentes.

Reconoce que con las únicas potencias que podrían tener resentimientos los yankees son Francia é Inglaterra, las cuales ayudaron á los rebeldes del Sud.

En todo caso—agrega *Le Temps*—ninguna de las condiciones que concurrían en éstos existen en la rebelión de Cuba.

Reconocer como beligerantes á los insurrectos—prosigue—que nada tienen ni representan, sería falsear la realidad, violar el derecho de gentes y ultrajar á España

Demuestra que Mr. Hale ha sido escuchado respetuosamente ahora, cuando hace días hubieran llegado hasta á silbarle.

Cree *Le Temps* que el acuerdo tomado en la sesión adquiere las proporciones de un plazo para reflexionar sobre la resolución que ha de tomarse, y termina diciendo:

«Nada puede servir tanto la causa de la paz del mundo, la equidad internacional, el simple sentido común, como este acuerdo.»

***

También *Le Soir*, examinando la situación actual del problema de la beligerancia, espera que la actitud en que se han colocado los españoles haga reflexionar á los yankees

«Los políticos de Washington—dice—se han equivocado al creer que se impondrían á España, nación capaz de todos los sacrificios y de todos los heroismos.»

Considera que los yankees son, más que otra cosa, emprendedores de negocios, y que á los españoles en cambio les sobra corazón para afrontar los peligros de una guerra.

«Armando en corso sus trasatlánticos y otras naves, los españoles, dignos herederos de los conquistadores de América, harían perder á los yankees más que ellos perdiesen.

La política de los Estados Unidos—añade—irrita á Europa.»

Ha fallecido en esta corte la virtuosa señora del veterano general de caballería marqués de Valdeñigo

Era persona muy conocida en la buena sociedad madrileña y su muerte ha sido muy sentida entre sus numerosos amigos que admiraban de continuo sus excelentes prendas de carácter.

A su viudo, hijos y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame.

El próximo lunes se verificará probablemente en Guerra el sorteo de jefes y oficiales para el ejército expedicionario de Cuba.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo se ponga en ejecución el nuevo arreglo y demarcación formados para la diócesis de Plasencia.

—Otros de indulto.

GOBERNACION.—Real decreto mandando sean incluídos en el alistamiento del reemplazo actual todos los mozos que desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1896 cumplan ó hayan cumplido de veinte á treinta y nueve años y no hayan sido incluídos en ningún alistamiento, concediéndoles para su presentación un plazo de dos y cuatro meses, con las condiciones que expresa.

2009 Ministerio de Cultura

Edición de la noche

VISTA DE UNA CAUSA

POR TELEGRAFO

Toledo 10, 6'45 t.

Hoy se ha verificado en esta Audiencia la primera sesión de la vista del crimen de Méntrida.

De la lectura del sumario se deduce que, encontrándose prestando servicio el día 18 de marzo del 94, en el pueblo de Méntrida, el cabo de serenos Eustaquio Vaquero, fué acometido por cinco individuos que provistos de garrotes y hachas se encontraban escondidos con objeto de acecharlo y en un momento de descuido darle muerte.

Los criminales realizaron sus propósitos de dar muerte al desdichado cabo, á quien mataron á garrotazos y hachazos.

Los procesados se llaman Juan Moral, Aquilino Moral, Manuel Irala, Jacinto Mayoral y Lope Alonso.

Dícese que entre los procesados y el interfecto existian resentimientos antiguos.

El ministerio fiscal, teniendo en cuenta la gravedad del hecho, ha pedido para los procesados la pena de muerte.

A la sesión de hoy ha asistido numeroso público, el cual invadió la sala desde los primeros momentos de la vista.—*Hijas.*

Toledo 10, 10'10 n.

Los cinco procesados han negado su participación en el crimen.

Irala y Mayoral han manifestado que si hubieran declarado la verdad cuando se formó el proceso, no se hubieran visto cargados de grillos y esposas en la cárcel de Illescas, ni jamás se hubiesen sentado en el banquillo.

Añadieron que si en las primeras declaraciones se confesaron culpables del crimen que se les imputa, fué debido á las amenazas de que fueron objeto por parte del teniente de la benemérita y alcaide de la cárcel de Illescas, quienes con sus castigos obligaron á los procesados á que se declararan culpables.

Los referidos sujetos terminaron diciendo que los autores del crimen eran los otros tres procesados.

Los testigos en sus declaraciones no aportan dato alguno de importancia.

El fiscal y las defensas renuncian al testimonio de los testigos que han dejado de concurrir, á los cuales ha multado el presidente.

A las nueve de la noche fué suspendida la vista, que se reanudará á las diez de la mañana.

La salida de los presos es presenciada por numeroso público.—*Hijas.*

PROTESTAS
CONTRA LA BELIGERANCIA

POR TELEGRAFO

EN OVIEDO

Oviedo 10, 9 n.

En Cangas de Onís se ha celebrado hoy una numerosa reunión patriótica, recaudándose una importante cantidad.

Se ha constituído una junta local, compuesta de las personalidades más importantes de la villa.

El martes próximo se constituirá la junta local de Gijón bajo la presidencia del señor obispo, y se espera obtener gran resultado en la recaudación, á juzgar por el entusiasmo que allí reina.

El clero de Benavente ha ofrecido contribuir con la cantidad mensual que el obispo le señale, y es seguro que el clero de los demás pueblos de la diócesis seguirá igual conducta.

Además de la suscrición general de que se hace referencia, se ha abierto otra mensual mientras dure la guerra, alcanzando las cuotas hasta hoy 739 pesetas.—*El corresponsal.*

EN BARCELONA

Barcelona 10, 2'40 t.

Reina tranquilidad completa, y sin embargo, se nota hoy aumento de precauciones en las Ramblas y en las inmediaciones del consulado norteamericano.

Parejas de la guardia civil de caballería, patrullean sin cesar, y llegan hasta el frontón, donde se está celebrando un partido de pelota, organizado por la Cruz Roja á beneficio de los heridos de la guerra de Cuba, por temerse que á la salida se trate de organizar una manifestación.—*Figuerola.*

Barcelona 10, 2'40 t.

Hoy han celebrado una reunión en El Fomento del Trabajo Nacional los farmacéuticos y droguistas de Barcelona.

La reunión tenía por objeto aprobar la conducta que debían seguir, en caso de que los Estados Unidos reconocieran como beligerantes á los insurrectos.

Después de haberse pronunciado algunos discursos de protesta contra la conducta *yankee*, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que los importadores de especialidades médicas del Norteamerica, avisen á los fabricantes que den por rotas las relaciones mercantiles desde el momento en que los Estados Unidos reconozcan la beligerancia á los insurrectos.

No despachar medicamentos americanos.

Y, finalmente, proponer á la directiva del Fomento se abra una suscrición entre los elementos catalanes para adquirir barcos para la guerra, cuya suscrición será iniciada por los farmacéuticos y drogueros de Cataluña.—*Figuerola.*

EN ORENSE

Orense 10, 9'10 n.

Esta tarde intentaron organizar una manifestación los estudiantes de este Instituo.

La policía quitó una bandera á un pequeño número de escolares.

El gobernador y el alcalde se presentaron ante los estudiantes, á quienes exhortaron para que se disolvieran.

Los escolares se dividieron en pequeños grupos.

Hay quien ha dado importancia al acto realizado hoy por los estudiantes; pero en verdad ha carecido de ella.—*El corresponsal.*

EN LOGROÑO

Logroño 10, 10 n.

La Diputación provincial, en sesión celebrada hoy, ha acordado protestar contra los ultrajes de los Estados Unidos, y ofrecer al gobierno el apoyo incondicional de la provincia y el suyo propio.

La cámara de Comercio ha tomado también hoy análogo acuerdo, y el de invitar al comercio de la provincia á no vender géneros yankées y romper toda clase de relaciones mercantiles con los Estados Unidos.—*El corresponsal.*

En el Círculo Tradicionalista.

La velada que anoche celebraron los tradicionalistas con motivo de su reciente instituída fiesta, estuvo muy concurrida y animada.

El salón de actos hallábase perfectamente dispuesto.

La fiesta dió principio por la Marcha Real, mientras era descubierto un retrato de D. Carlos.

En aquella ocasión, los congregados, entre los cuales había muchas y muy elegantes damas, comenzaron á aclamar al Pretendiente.

Se leyó una bien escrita y extensa Memoria, relativa á la fiesta; se leyeron poesías, un telegrama dal Pretendiente, y el elocuente orador Sr. Mella pronunció un notable discurso, manifestando en su última parte que los tradicionalistas eran los que más podían sentir las desdichas porque atraviesa la patria, en razón á que ellos no habían contribuído á tan grandes disturbios; pero asegurando que todos y cada uno de los que militan bajo la bandera de la tradición estaban en estos momentos al lado de España, tan querida por todos los que tuvieron la dicha de abrir sus ojos en la nación donde puso su inmaculada planta la Virgen del Pilar.

El Sr. Mella fué frenéticamente aplaudido, así como el presidente del Círculo y todos cuantos tomaron parte en la concurrida fiesta literario musical.

El ministerio de Ultramar ha dirigido al de la Gobernación una real orden en vista del cablegrama del general Weyler pidiendo se le envíen sesenta aspirantes primeros, segundos ó terceros, ya examinados estos últimos, del cuerpo de Telégrafos de la Península, y que estén bien instruídos en el servicio, manipulación y práctica de aparatos.

En dicha real orden se dispone que los individuos que lo soliciten pasarán á la isla de Cuba con el empleo de telegrafistas segundos, con cincuenta pesos mensuales de sueldo, que les serán abonados con cargo al presupuesto extraordinario de la guerra, teniendo derecho á cubrir las vacantes del cuerpo de Telégrafos insular, ó bien podrán servir únicamente durante el tiempo que dure la guerra, regresando al terminar la misma á la Península.

A los individuos que lo soliciten se les facilitará también el pasaje gratis.

El director general de Correos y Telégrafos dirigió ayer una extensa circular telegráfica á todas las estaciones de la Península dando cuenta al personal de la mencionada real orden.

El inspector de vigilancia del distrito de la Universidad, Sr. Pucchaldon, detuvo ayer en la calle de Jordán, 6, á un individuo llamado Nicanor Fernández, como presunto cómplice del robo de 4.250 pesetas, hecho por un criado del colegio de San Antón.

Al detenido se le ocuparon 1.500 pesetas en billetes de Banco.

La célebre soprano ligera, Regina Pacini, fué obsequiada anteanoche por el embajador inglés con un espléndido banquete en el local de la embajada.

Terminada la comida, la Sra. Pacini cantó al piano distintas piezas de su vasto repertorio, siendo en extremo aplaudida por las señoras y ministros de otras naciones que también habían sido invitados.

El embajador inglés remitió ayer á la diva un precioso regalo, consistente en un broche de brillantes.

El día 15 del corriente, á las ocho de la mañana, se verificarán en el hospital Militar las oposiciones para médicos especiales del cuerpo de Sanidad Militar.

El tribunal para examinar á los aspiranles se constituirá en la forma siguiente:

Presidente, D. Laureano Camisón; vicepresidente, D. Manuel Gómez; vocales, señores Barea, Alarten, Reig, Villa, Orellana, y los suplentes, Domínguez y Moreno de la Santa.

La junta de accionistas del Banco de España celebró ayer su tercera sesión.

Después de varias observaciones hechas por el señor marqués de Aguilar de Campóo y el Sr, Rivera sobre las proposiciones presentadas por éste último señor en la sesión de anteayer, quedó aprobado el dictamen del consejo, no admitiendo dichas proposiciones por ser contrarias al art. 38 de los estatutos y 45 del reglamento.

Leida la proposición de la paga extraordinaria á los empleados, hicieron uso de la palabra los Sres. Reig, Alvarez (D. Manuel María) y Rivera, y fué aprobada.

Leido el dictamen del consejo sobre una proposición presentada por varios señores accionistas, pidiendo que la junta acuerde haber sabido cou sentimiento la dimisión de dos dignísimos funcionarios, fué aprobado por unanimidad.

Leido otro dictamen sobre una proposición pidiendo explicaciones sobre el nombramiento de tenedor de libros hecho recientemente, fué combatido por el Sr. Perogordo y defendido por el Sr. Frau.

En votación ordinaria fué aprobado el dictamen.

Después se procedió á la votación de consejeros numerarios y supernumerarios.

Las impresiones que se supone ha comunicado hoy al gobierno el Sr. Dupuy de Lome, son mucho más optimistas que las de los días anteriores.

Va aumentando entre los senadores la reacción á favor de España.

Es posible que la discusión en el Congreso dure todo lo que queda de semana, y muy probable que la resolución no sea otra cosa que un aplazamiento.

El ministro de los Estados Unidos, mister Taylor, ha estado hoy al mediodía en Palacio.

Ha subido por la escalera de Infantes, y ha permanecido cerca de una hora en el regio alcázar.

Se ignora con quién ha celebrado la entrevista el ministro norteamericano.

LO QUE SE BEBE.

Nos vestimos en inglés, oimos en italiano, comemos en francés y tomamos café á la española y cargadito. Vamos tomando del extranjero lo que no nos conviene, y cuando toda Europa, y cuando la ciencia médica ha reconocido que el café es perjudicial á la salud, en España se ha generalizado por modo extraordinario. La raquitis, la apoplegía, la neurosis, son producidas por el abuso del café, y hoy, cuando en todos los pueblos se toma el llamado café de salud, de parecido paladar y de ningún riesgo, nosotros no lo conocemos, como no conocimos los ferrocarriles hasta el año 48, ni la mayor parte de los adelantos, hasta que están preconizados en Europa. El chiste de Voltaire sobre el café ha producido á la humanidad en lo físico tantos perjuicios, como las obras de aquel hombre eminente en lo moral. Y entendemos que ya es hora de que España comience á pensar en que puede fabricarse en el pais café de salud y no seguir envenenándose con el ordinario.

Ha llegado á nuestro conocimiento que una importante casa dedicada á la alta novedad para señoras, liquidará en breve todas las existencias, y como creemos que esta noticia ha de interesar á nuestros lectores, la damos con gusto. Procuraremos informarnos el día que dará principio y se lo participaremos con oportunidad.

Ha salido para París á efectuar sus compras, nuestro querido amigo el Sr. San Román, dueño del elegante establecimiento Fuencarral, 19 y 21, después de haber terminado las grandes reformas hechas en este verdadero centro de la moda.

La discusión de la beligerancia.

Por el extracto de la última sesión del Senado yankee verán nuestros lectores que aquella principalmente se dedicó á atacar á nuestro ministro plenipotenciario Sr. Dupuy de Lome. Buena señal es para apreciar nosotros la actividad de ese ilustre diplomático y la eficacia de sus gestiones; pues si estas hubieran sido inútiles, no hubiesen molestado tanto á los procuradores de la insurrección.

Todo está aún en cuestión respecto á la votación del Senado; y aun añadiremos que lo más verosímil es que se vote la *concurrent resolution* recomendando al presidente el reconocimiento de la beligerancia. Pero que la opinión popular ha reaccionado es evidente, y la reacción consiste en que el pueblo americano se ha convencido de que ni nosotros hacemos en Cuba una guerra bárbara, ni los insurrectos son realmente una agrupación beligerante, ni España está dispuesta á tolerar que nadie se entrometa en sus asuntos interiores. El resultado de esta convicción no puede menos de ser favorable para evitar un conflicto que ni nos amilana ni lo deseamos.

La última conferencia dada en el Centro Gallego y que estuvo á cargo del doctor D. Joaquín Olmedilla, versó acerca de «La mujer gallega», y fué un brillantísimo discurso calurosamente aplaudido por el distinguido auditorio que llenaba el salón.

Mañana jueves á las nueve y media de la noche, el Sr. D. Gumersindo Azcárate dará en el Ateneo de Madrid una conferencia sobre el tema «El veto presidencial en los Estados Unidos».

UN MANIFIESTO
DEL
MARQUÉS DE CABRIÑANA

Al pueblo de Madrid.

El ejemplo de la impunidad en que han sabido convertir la inmunidad parlamentaria algunos personajes políticos, ha enseñado á los principales autores de los escándalos municipales, procesados hoy por los delitos de prevaricación, cohecho y malversación de los caudales confiados á su administración, á presentar sus candidaturas para diputados á Cortes, adictos al gobierno, con el fin de eludir la acción de la justicia, quedando libres de toda pena y exentos de responsabilidad antes de que los tribunales dicten, contra ellos, las sentencias condenatorias que preveen.

No contentos con hacer ineficaces de este modo nuestras leyes, tratan de abusar de algunas de sus deficiencias, buscando el medio de que mis denuncias se consideren como calumnia, y mis acusaciones como injurias, para burlarse de unas y otras desde el banco del Congreso, en cuanto me encuentre yo en el de los acusados, según lo indican ya con arrogancia sus periódicos, manifestando que debe «llevarse la cuestión al parlamento, donde ha de aclararse y discutirse todo y acabar para siempre, con la intriga de mala ley, que aspira infructuosamente á inutilizar á... (ciertos hombres) para la vida pública, sin duda, porque hay quien teme la preponderancia (de algunos privilegiados talentos).»

No creo que debo yo guardar silencio ante semejantes retos, siguiendo el ejemplo de los que no han tenido la suficiente virilidad para contestar á los míos.

Si quieren llevar la cuestión al Parlamento, al Parlamento debo ir yo, donde contestaré á sus discursos con las pruebas que no han admitido los tribunales, y con hechos á sus frases declamatorias y disculpas, despreciando á los que digan, como han empezado ya á insinuarlo, que toda mi campaña ha sido una serie de calumnias preparadas artificiosamente para buscar popularidad y elevarme en la política.

Nadie que me conozca se atreverá á sostener semejante afirmación de buena fe.

No tengo más propósito al tratar de ir á las Cortes, presentando mi candidatura como diputado independiente por esta capital, que el de demostrar al país, y muy especialmente al pueblo de Madrid, en el que he nacido y en el que simpre tuve mis afecciones y amistades, la veracidad y exactitud de las denuncias que he formulado en la prensa y en los tribunales, y de las muchas que por su naturaleza no puedo formular ya más que en el Congreso ó el Senado.

No tengo aspiración personal alguna, ni me unen lazos políticos con ningún partido; y en la firme convicción de que en todos ellos hay una gran mayoría honrada y sana, y que también, por desgracia, hay en algunos ciertos núcleos de personas inmorales que si sobresalen de la masa general lo deben, más que á sus *privilegiados talentos*, al cinismo que demuestran, aplicándolos con rara perfección al logro de sus aspiraciones y deseos, sin fijarse para nada en los medios que emplean, ni en las personas de que se valen, siempre que consigan realizarlos, acudo una vez más á todos los vecinos honrados de Madrid pidiéndoles que sancionen y ratifiquen con sus votos las inolvidables muestras de apoyo y simpatía que me concedieron al colocarse á mi lado noble y desinteresadamente para ayudarme con su valioso concurso, formando parte de todas las clases sociales que asistieron á la manifestación de protesta contra la inmoralidad del Municipio, á la suscrición para costear los gastos de los procesos instruidos y al Consejo de abogados que me ilustró con sus luminosos dictámenes, en los que aparecen firmas tan respetables y de tan opuestas tendencias como las de los señores Salmerón, Gamazo, Silvela, Barrio y Mier, Canalejas y Martínez Campos.

Estos nombres unidos al del primado de la Iglesia, Cardenal Arzobispo de Toledo, que se dignó aconsejarme para que no me apartara del camino emprendido, y á los de las distintas sociedades y corporaciones que me honraron con sus felicitaciones y nombramientos, al frente de las cuales figuran el Círculo de la Unión Mercantil, las Cámaras de Comercio, el Ateneo de Madrid, estudiantes de la facultad de derecho, el Fomento de las Artes, la Asociación de Horticultores, la de Vinateros, la Unión Obrera del gremio de albañiles y otras varias de la capital y de provincias, son la mayor garantía de que mis trabajos en las futuras Cortes, si el pueblo de Madrid me designa para representarle en ellas, han de tener el resultado moralizador al que todos aspiramos, á pesar de mi escaso valer y de mi falta de conocimientos y facultades oratorias, porque estos defectos personales han de compensarse con creces con la bondad de la causa que defendemos y con los consejos y auxilios que me sigan prestando si me creen acreedor á ellos la prensa independiente y las personas y corporaciones citadas á todas las cuales agradezco en cuanto valen su eficaz concurso en la campaña emprendida y sus votos, si me los conceden, para continuarla en las futuras Cortes, donde únicamente podré expresar ya mis ideas y formular mis acusaciones con entera libertad de acción que es necesaria para hacerlo y que solicito del pueblo honrado de Madrid por medio del sufragio para que no resulten infructuosos los trabajos que con él han compartido en defensa de la moralidad municipal.

EL MARQUES DE CABRIÑANA.

TELEGRAMAS
DE NUESTROS CORRESPONSALES

EXTRANJEROS

Sobre la abdicación del rey Humberto.

París 11.

Según telegramas de la frontera de Italia, parece que tiene algún fundamento el rumor que circuló ayer de que el rey Humberto había manifestado el propósito de abdicar, en vista de la grave situación de las cosas.

Añaden que el rey se vió obligado, con mucho sentimiento, á desprenderse de Crispi, á quien había sostenido con grande energía, á pesar de los violentos ataques de que era objeto en todo el país.

Sin embargo, las noticias de Roma recibidas esta madrugada no consideran probable que, á lo menos por ahora, tome el monarca la grave resolución que se ha supuesto.

Los republicanos conmemoraron ayer el aniversario de la muerte de Mazzini, colocando una corona en el busto del célebre revolucionario italiano.

La formación del ministerio Rudini ha contribuido bastante á calmar los ánimos en toda la Península, no habiéndose repetido los desórdenes en parte alguna.—*Fabra.*

Inundaciones en Suiza.

París 11.

Despachos de Suiza dan cuenta de grandes inundaciones en aquel país, producidas por la repentina fusión de las nieves de las montañas.

Varios ferrocarriles han suspendido la circulación de los trenes.—*Fabra.*

Por España.

Lisboa 10.

El periódico *La Vanguardia* ha publicado un notable artículo con motivo de la insurrección de Cuba, entonando un verdadero himno en honor de la conducta de la nación española y llegando á conclusiones políticas de verdadera importancia.

Especifícanse en él las numerosas contrariedades y verdaderas desgracias con que ha venido luchando España, y á las cuales ha respondido arrojando buques al Océano, llenando de soldados los campos y acumulando montañas de oro sobre las paredes vacías de su Erario.

«No derrama una lágrima — dice,—no lanza un gemido, no formula una oración... inventa un himno. Tiene una idea y practica una acción; apunta un peligro y levanta contra él el puño; aconseja con el ejemplo; manda avanzando; se arrodilla para fijar el blanco; canta para alegrar sus tristezas y al cielo que está por encima, al fuego que está debajo, al mar que está cerca, á la peste que le envenena y á la guerra que le amenaza, responde por boca de sus academias, de sus oficinas, de sus soldados, de su prensa y de sus estadistas, con un grito inmenso, terrible y que á todas partes llega y en todas parte repercute.»

El articulista cree, sin embargo, que los anhelos de un pueblo por su independencia son nu fenómeno natural, como las conmociones del cielo, de la tierra y del mar, y que para el rayo de la independencia solo hay un para-rayos conocido, la autonomía.—*Fabra.*

NACIONALES

El general Canella. —«Lunch.»

Córdoba 10, 10'5 n.

Entre la numerosa concurrencia que ha asistido al *lunch* que el casino Conservador ha dado al general Canella, se encontraban los condes de Torres, Cabreras y de Cárdenas, el marqués de Santa Rosa, el alcalde, los gobernadores civil y militar, personas distinguidísimas de la alta sociedad cordobesa y representantes de los periódicos locales.

El acto fué amenizado por la charanga del batallón de cazadores de Cuba, que tocó escogidas piezas.

Numeroso público esperaba en la puerta del local al general Canella, quien ha sido objeto de una entusiasta ovación.

Todas las sociedades estaban colgadas é iluminadas.—*Paez.*

Causa por jurados.—Un incendio.

Albacete 10, 7'50 n.

En vista del veredicto dictado por el tribunal del jurado en la tarde de hoy, el de derecho ha condenado á Antonio Prudencio Díaz Márquez á la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal é indemnización de 1.500 pesetas á la viuda del interfecto, por dar muerte á mano airada en Villarrobledo, de esta provincia, á su convecino Miguel Ortega López en la noche del 25 de junio último, con un instrumento cortopunzante.

El representante de la ley, Sr. Jalón, y el letrado defensor del reo, Sr. Cuartero (D. Licinio), pronunciaron elocuentes informes, que fueron escuchados con sepulcral silencio por una inmensa concurrencia.

En la noche del día 8 se declaró un violento incendio en El Bonillo, en la casa de doña Isabel Hidalgo, madre del juez municipal de aquella villa, D. Bartolomé Martínez.

Serían las diez de aquella noche, cuando logró dominarse el fuego, debiendo ocasionar grandes pérdidas.

Las autoridades locales, la guardia civil y los vecinos del pueblo contribuyeron con sus esfuerzos á la extinción del incendio.

Procedente de Hellín, y acompañado de 80 ciclistas de esta ciudad, ha llegado á Albacete el famoso de igual clase, vecino de Madrid, D. Ricardo Minué, y el Sr. Catena, que vienen de Alicante.

Han sido muy bien recibidos, y la sociedad del Velódromo les ha obsequiado espléndidamente.

Calor excesivo.—*Algarra.*

Velada carlista.

Barcelona 10, 11'40 n.

En el teatro del Circo se ha celebrado la velada necrológica en honor de los difuntos guerrilleros del partido carlista.

Pronunciaron discursos el barón de Albi y los Sres. Fortuny y Ventura, que fueron muy aplaudidos.

Después se leyeron hermosas poesías, y en los intermedios se ejecutaron por una numerosa orquesta hermosos trozos de ópera.

Al final de la velada se descubrió un busto del cabecilla Castells, resonando grandes vivas y la marcha de D. Carlos.

No ha ocurrido incidente alguno digno de mención.

Coméntase mucho que los conservadores hayan presentado solo dos candidatos por esta capital, que elige cinco diputados.—*Figuerola.*

Honras túnebres.

Bilbao 10, 1'25 t.

En la iglesia de Santiago, y costeadas por los carlistas, se han celebrado hoy honras fúnebres en sufragio de las almas de aquellos que murieron en la última guerra civil.

Al acto asistieron gran número de carlistas, entre ellos muchos que con tal objeto han acudido de los pueblos cercanos.

Terminadas las exequias, los concurrentes subieron al cementerio y colocaron una lápida en el nicho donde yacen los restos mortales del brigadier Echevarri.—*Coll.*

Crimen por celos.

Cádiz 10, 8'14 n.

Hoy ha ocurrido en esta capital un crimen, cuyos móviles, según parece, han sido los celos.

Desde hace tiempo sostenía relaciones íntimas con una joven Sebastián Díaz Alonso, quien encelose de José García y García.

Hoy, después de varias riñas entre los amantes, encontró Díaz á la madre de García, la cual entraba en un establecimiento de bebidas. Entre ambos se trabó cierta disputa motivada por la causa ya referida.

Dícese de público que en dichos momen-

ORDENANZA DE S. M.
que prescribe las reglas con que se ha de hacer el corso de particulares contra los enemigos de la Corona

Estos perjuicios, con las costas del proceso, los deberá pagar este último al capitán apresado antes de su salida del puerto; y si no se hallare en estado de hacer dicho pago, se recurrirá á la fianza, ó al fiador que hubiese dado, obligándole á lo mismo, sin otra formalidad ni espera, con todo el rigor de las leyes. Los comandantes militares de marina de las provincias y sus asesores, serán responsables de la falta de cumplimiento de lo prevenido en este artículo y en los anteriores; y lo mismo se entenderá con las juntas de los departamentos, cuyos auditores deberán responder principalmente de las providencias que en esta parte tomaren á consulta suya las propias juntas.

Art. 16. En caso que por dicha sentencia sumaria se declare ser legítima la presa, se procederá desde luego á justificar legalmente las causas que intervinieron para hacerla, oyendo á las partes en juicio contradictorio, el cual se ha de sustanciar y determinar en el preciso término de quince días, sin admitir, bajo ningún pretexto, las pruebas de nuevos papeles y documentos, que sin embargo de hallarse expresamente prohibidos por ordenanza, se han introducido á veces en estos juicios bajo el especioso título de comprobantes.

(Véase LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA del día 10 del corriente.)

Art. 17. De las sentencias de los comandantes militares de los puertos podrán apelar las partes á la junta del departamento, y de ella á mi Consejo de la Guerra, ó bien á este mismo tribunal en derechura, según más les conviniere; y lo mismo podrán practicar en apelación de las sentencias en primera instancia de la junta del departamento. Pero de las que se cumplieren en el primer juzgado sin apelación, dará el comandante puntual noticia á la junta por medio del capitán general, con remisión de los autos en que las hubiere fundado, para que se archive todo en la contaduría del departamento.

Art. 18. Ningún individuo que goce sueldo por Marina, ha de exigir estipendio ó contribución por las diligencias en que se hubiere empleado en el juzgado de presas; y se les prohibe se adjudiquen ó apropien mercaderías ú otros efectos de ellas, pena de confiscación y de privación de empleo.

Art. 19. Los bajeles armados en corso podrán reconocer las embarcaciones de comercio de cualquiera nación, obligándolas á que manifiesten sus patentes y pasaportes, escrituras de pertenencia y contratas de fletamento con los diarios de navegación y roles, ó listas de las tripulaciones y pasajeros.

Esta averiguación se ejecutará sin usar de violencia, ni ocasionar perjuicios ó atraso considerable á las embarcaciones, pasando á reconocerlas á su bordo, ó haciendo venir al patrón ó capitán con los papeles expresalos, los cuales se examinarán con cuidado por el capitán del corsario, ó por el intérprete que llevare á bordo para estos casos; y no habiendo causa para detenerlas más tiempo, se las dejará continuar libremente su navegación. Si alguna resistiere sujetarse á este regular exámen, podrá obligarla por la fuerza; pero en ningún caso podrán los oficiales ó individuos de las tripulaciones de los corsarios exigir contribución alguna de los capitanes, marineros y pasajeros de las embarcaciones que reconozcan, ni hacerles, ó permitir que les hagan estorsión ó violencia de cualquiera clase, sopena de ser castigados ejemplarmente, extendiendo el castigo hasta la muerte, según la gravedad de los casos.

Art. 20. Si por el exámen de los papeles referidos, ú otros que se le presentaren, resultare alguna sospecha de pertenecer á enemigos la embarcación ó su carga, ó de componerse esta de algunos géneros prohibidos, de que se hará mención más adelante, ó bien si por falta de intérprete ó de alguna persona que entienda el contenido de dichos papeles, no pudiese hacer el exámen de ellos como se previene en el artículo anterior, podrá el corsario conducir la embarcación al puerto más cercano, donde no se la detendrá sino el tiempo preciso para dicho exámen y averiguación en la forma prescripta en el artículo 12 de esta ordenanza.

Art. 21. Se dejarán navegar libremente y sin la menor detención á las embarcaciones cuyos capitanes presentaren de buena fe todos sus papeles, y constare por ellos la propiedad neutral de las mismas, y de sus cargas, aunque sean destinadas para puertos enemigos con tal que estos no estén bloqueados, y que aquellas no conduzcan géneros prohibidos y reputados de contrabando, y con tal que los enemigos observen la misma conducta con los buques y efectos neutros.

Art. 22. Si en estos y otros casos fueren detenidas las embarcaciones pertenecientes á vasallos míos ó naciones aliadas y neutrales, y conducidas á puertos diferentes de sus destinos contra las reglas expresadas, y sin haber dado justa causa á ello por sus rumbos, papeles, resistencias, fugas sospechosas, calidad de sus cargas, y demás legítimas razones fundadas en tratados y costumbre general de las naciones; serán condenados los corsarios que causaren la detención, á la paga de estarías, y de todos los daños, perjuicios y costas causadas á la embarcación detenida, con arreglo á los artículos 14 y 15 de esta ordenanza; y si los bajeles que hubieren causado el daño fueren de mi armada, darán cuenta inmediatamente las juntas ó jueces de marina, con justificación ó su dictámen, por la secretaría del despacho de ella, para que yo resuelva la indemnización y lo demás que corresponda para corregir el daño y evitarlo en lo futuro.

Art. 23. Deberá ser detenida toda embarcación de fábrica enemiga, ó que hubiese pertenecido á enemigos, como el capitán ó maestre no manifieste escritura auténtica que asegure la propiedad neutral. También se detendrá el buque cuyo dueño ó capitán que le mande fuere de nación enemiga, conduciéndole á puertos de mis dominios para que se reconozca si debe ó no darse por buena presa, en cumplimiento de las órdenes que á este fin hubiere yo expedido.

Art. 24. Igualmente se detendrá toda embarcación que con destino lleve á su bordo oficiales de guerra enemigos, maestre, sobrecargo, administrador ó mercader de nación enemiga, ó que de ella se componga más de la tercera parte de su tripulación, á fin de que en el puerto á que sea conducida, se examinen los motivos que obligaron á servirse de esta gente, y según ellos, y las órdenes dadas, se determine lo que deba practicarse.

Art. 25. Las embarcaciones en cuyo bordo se hallasen géneros, mercaderías y efectos pertenecientes al enemigo, se conducirán de la misma suerte á puerto de mis dominios, y se detendrán en él hasta que se haga constar que no niegan la inmunidad, y que antes bien la observan los mismos enemigos á quienes perteneciesen los efectos detenidos; pero si no lo justificasen serán declarados de buena presa y se dejarán libres todos los demás que pudiese haber en el mismo buque de pertenencia neutra.

Art. 26. Cuando los capitanes de las embarcaciones en que se hallaren algunos efectos de enemigos, declaren de buena fe que lo son, se ejecutará su trasbordo sin interrumpirles su navegación, ni detenerlos más tiempo que el necesario, permitiéndolo la seguridad de la embarcación; y en el expresado caso se dará á dichos capitanes recibo de los efectos que se trasborden, explicando en él todas las circunstancias que ocurran; y no pudiéndose pagarles en efectivo el flete que les corresponda por dichos efectos hasta el parage de su destino, con arreglo á los conacimientos ó á las contratras de fletamento, se les firmará un pagaré ó libranza de su importe á cargo del armador ó dueño del corsario, que estará obligado á satisfacerlo á su presentación. Si el buque apresador fuese de mi real armada, la libranza por el importe del flete se hará contra el intendente del departamento á quien correspondiere; y dando éste aviso de ello por la via reservada de Marina, se tomarán las providencias que convengan para su pago; pero si se verificase que dichos efectos pertenecen á enemigos de la corona, según lo que resultase del proceso que se formará y sustanciará en la manera acostumbrada en los juzgados de Marina, quedarán declarados por de buena presa.

Art. 27. Las embarcaciones que se encontraren navegando sin patente légitima de príncipe, república ó Estado que tenga la facultad de expedirla, serán detenidas, así como las que pelearen con otra bandera que la del príncipe ó Estado de quien fuere su patente, y las que la tuvieren de diversos príncipes y Estados, declarándose unas y otras de buena presa, y en caso de estar armadas en guerra, sus cabos y oficiales serán tenidos por piratas.

Art. 28. Serán de buena presa las embarcaciones de piratas, y levantados, con todos los efectos de su pertenencia que se encontraren en sus bordos; pero los que se justificase pertenecer á sujetos que no hubiesen contribuido directa ó indirectamente á la piratería, ni sean enemigos de mi corona, se les devolverán si los reclamaren dentro de un año y un día después de la declaración de la presa; descontando una tercera parte de su valor para gratificación de los apresadores,

(Se continuará.)

2009 Ministerio de Cultura

tos llegó García, el cual llamó desde la calle al Diez, á cuyo individuo infirió seis puñaladas, algunas de ellas graves.

El herido fué conducido en grave estado al hospital.

El público, indignado, impidió que saliera el agresor, que se había refugiado en la tienda de vinos, desde donde lo condujo la policía á la casa de socorro.

Los agentes se vieron en la necesidad de despejar al numeroso público que se había reunido en el lugar del suceso.—*Enciso.*

El Sr. Moret.

Zaragoza 10, 9'15 n.

Ha llegado el distinguido hombre público D. Segismundo Moret.

En la estación fué recibido por gran número de fusionistas.

Estos se disponen á luchar con energía en la próxima contienda electoral.—*Fondevila.*

Esposa infiel.—Crimen.

Palma 11, 9'45 m.

Anoche se desarrolló en una casa de esta, una escena sangrienta.

Según parece, Pedro Florit, mozo de café hubo de sorprender en el domicilio conyugal á dos desconocidos, los cuales huyeron ante la presencia de aquel.

Florit, encolerizado por la infidelidad de su esposa, cogió una maza, con la que la destrozó el cráneo.

La sorprendida fué conducida al Hospital en tan grave estado, que falleció á los pocos momentos.

Ha sido detenido el autor del crimen.

Los informes que de él se tienen son favorabilísimos, pues gozaba de excelente reputación.

Llevaba ocho meses de casado.—*Gelabert.*

DE LA AGENCIA FABRA

París 11.

El exterior español ha subido á 63-50.

Londres 11.

Exterior español, 62-62.

Habana 11.

Ayer martes salió de este puerto para Puerto Rico el vapor correo *Buenos Aires* de la Compañía Trasatlántica.

Londres 11.

El periódico *Daily News* publica un despacho de Massuha, en el cual se acoge el rumor de que los ingleses se disponen á salir de Souakin, emprendiendo un movimiento ofensivo contra los derviches que amenazan á Kassala.

Lisboa 11.

La persecución del gobierno contra la prensa continúa en aumento, habiendo sido recogidos los periódicos *El País*, *El Día* y *El Correo de la Noche*.

Los agentes de la autoridad han llevado su celo hasta el extremo de impedir en la calle al público la lectura de algunos de estos periódicos.

Londres 11.

Un despacho de Berlín, publicado por el *Standard*, dice que España no ha protestado contra la resolución del Congreso de los Estados Unidos, referente á Cuba, á causa de la actitud correcta de Cleveland, y espera que semejante protesta no llegará á formularse.

París 11.

Espérase que para antes de Pascua quedará discutido por el Senado el proyecto referente al régimen de las bebidas. El ministro insiste en sostener la absoluta supresión de los derechos de circulación para los vinos, cervezas, sidras y otras bebidas análogas y el recargo del alcohol hasta 275 francos.

Hay preparadas numerosas enmiendas al proyecto ministerial.

París 11.

De hoy á mañana se repartirá á los diputados el informe relativo al impuesto sobre las utilidades, y la comisión de presupuestos se pondrá á disposición de la Cámara para cuando ésta quiera dar comienzo á los debates.

París 11.

Mañana jueves desarrollará ante la Cámara su anunciada interpelación sobre los asuntos de Madagascar el diputado señor Charmes.

San Petersburgo 11.

El Consejo municipal ha votado un impuesto de cinco rublos sobre cada velocípedo que circule por la ciudad. Solo quedarán exceptuados los que se consagren al servicio de correos y del ejército.

Londres 10.

El insigne y anciano político Sr. Gladstone ha llegado á esta capital de regreso de Francia.

NOTICIAS de ESPECTÁCULOS

El conocido empresario D. Eduardo López, que ha tomado en arrendamiento el teatro del Príncipe Alfonso para la próxima temporada de verano, ha ultimado los contratos de las distinguidas tiples doña Matilde Pretel, doña Rosa Fuertes, doña Pilar García de Pinedo, doña Felisa Raso y doña Cecilia Delage, y de los aplaudidos primeros actores señores Pinedo y Moncayo.

De la dirección artística de dicho teatro se han encargado los autores dramáticos Sres. Perrín y Palacios, y probablemente figurará como maestro director y concertador el aplaudido y popular compositor don Manuel Nieto.

—El viernes se verificará en el teatro de la Comedia el beneficio de D. Emilio Thuiller, con el drama en tres actos de D. José Echegaray, *De mala raza*.

—Mañana en segunda sección se estrenará en el teatro de la Zarzuela por las aplaudidas hermanas Peña, el baile titulado *El torero y la malagueña*.

El próximo viernes se estrenará la zarzuela nueva en un acto, *Tiple ligera*.

Dice *El Ejército Español*:

«Tenemos entendido que el señor comandante general de Alabarderos ha dado algunos pasos con objeto de hacer que desaparezca el estado anómalo de los sargentos que sirven en dicho real cuerpo, los cuales, sin motivo alguno que lo justifique, han quedado preferidos á todos los demás; siendo así que, por el puesto de preferencia que desempeñan y por las disposiciones vigentes, tienen derecho de prioridad sobre todos sus compañeros del Ejército; si bien ellos no desean otra cosa que seguir la misma suerte y tener iguales derechos.»

El vapor correo francés *Washington*, procedente de Santander y Coruña, ha llegado á la Habana ayer 10.

En la calle de Alcalá, y en el trayecto que media entre la Puerta del Sol y la calle de Sevilla, se desarrollaron tres riñas desde las cinco hasta las cinco y media de esta tarde.

Ninguna de dichas reyertas tuvo consecuencias.

Los *peleadores* fueron llevados á la delegación seguidos de numeroso contingente de público.

UN ECONOMISTA ILUSTRE

MR. LEON MAHILLON

Es en nuestro país más generalmente conocido el seguro en su aspecto de arte práctico que en el científico, que al mismo sirve de base, así por lo que respecta á su fundamento y reglas matemáticas, como al desarrollo jurídico de la institución. No puede, por tanto, considerarse nunca ocioso llamar la atención acerca de dicho punto, y mucho se prestaría para discurrir extensamente sobre la materia el homenaje que se consagrara á Mr. Mahillon, fallecido en esta quincena, si la índole de la prensa periódica no exigiera que no deje de registrar suceso alguno, á condición de ser todos brevemente expuestos.

Bélgica no es una nación que pueda preterirse por el historiador del seguro. Es cierto que la ciencia del actuario nació en Holanda, se formuló en Inglaterra y ha adquirido en los Estados Unidos portentoso y no superado desarrollo; pero es innegable la importancia de los trabajos de colaboración realizados en Bélgica, especialmente por Quetelet en sus concienzudas investigaciones sobre los nacimientos y la mortalidad, base de su cálculo de probabilidades; precediendo á este timbre de gloria de principios de siglo otro muy anterior, debido á nuestra patria, que es la ordenanza de Amberes, de Felipe II, reglamentando el seguro marítimo, que oportunamente recuerda y ensalza Mr. Hamon en la *Histoire générale de l'assurance*, que se está publicando en París.

Mr. Mahillon, que contaba una excelente preparación en los estudios propios de su carrera de ingeniero militar, consagrose á los especiales del actuario y se propuso muy principalmente que influyeran en el funcionamiento de las cajas de ahorros y pensiones de Bélgica, y en tanto grado lo consignó, que hace algunos años se le confió la dirección de la importante Caja General de Bruselas.

Para ello ante todo necesitaba defundir en su patria tales conocimientos y la bibliografía del seguro le debe la traducción al francés del célebre *Text-Book*, verificada el año 1894 en unión de Mrs. Lejeune y Begault, y precedida de un interesante prefacio obra suya.

No era, pues, extraño que su consejo fuera con empeño solicitado, según lo demuestra el hecho de pertenecer á la comisión central de estadística y á la permanente de las sociedades de mutuidad, así como á los más autorizados institutos extranjeros de actuarios, cuya correspondencia científica ha podido hacer factible la empresa que ha puesto brillante término á las realizadas por Mr. Mahillon para el progreso científico del seguro, evidenciando las condecoraciones de la orden de Leopoldo, de la Legión de Honor y otras que poseía, que ya reconocen los gobiernos importancia á estos trabajos y servicios.

Mr. Mahillón ha muerto en la plenitud de su vida—cuarenta y dos años;—pero la Providencia le ha permitido ver sintetizados sus esfuerzos y aspiraciones en una hermosa fórmula: el Congreso internacional de actuarios, solemnemente inaugurado en Bruselas el 2 del último setiembre.

Han objetado algunos que no todos los individuos del Congreso eran actuarios con título profesional, y en efecto, el hecho es tan exacto como era inevitable. Puede concebirse que ostentasen dicho carácter profesional los representantes de *The Actuarial Society of America* de New-York, del *Institut des Actuaires français* de París, del *Institute of Actuaries* de Londres, ó de la *Facultuy of Actuaries in Scotlaud* de Edimburgo; pero es materialmente imposible que de otros muchos Estados, sin excluir á Bélgica, concurrieran representaciones con igual carácter, por falta de la conveniente organización, que no es ciertamente fácil de improvisar.

La circunstancia, sin embargo, de reunirse especialistas con título oficial, por así decirlo, y otros de carácter libre, si bien en su gran mayoría peritos en la materia, no ha impedido que la nota técnica haya predominado en dicho congreso, diferenciándose de varios reunidos para tratar del seguro con tendencias nobilísimas, pero sin adecuada preparación general, y que antes cumplían fines de propaganda, muy dignos, sin embargo, de encomio que de depuración científica. Pueden citarse para comprobar dicho aserto *rapports* tan interesantes como los de Mr. Lepreux sobre la forma de prevenir los efectos de las variaciones en el tipo del interés; de Mr. Sprague acerca de la evaluación de la reserva, teniendo en cuenta los gastos de adquisición de la póliza, y de Mr. L. Marie respecto á las curvas de mortalidad, el proyecto de anotación uniforme de Mr. Begault y los medios indicados por Mr. Duboisdenghien para desvanecer los errores dominantes en punto á instituciones de previsión.

Se ha indicado también por los muy exigentes, que en algunas cuestiones no ha precisado el congreso su acuerdo en forma explícita y categórica, sin tener en cuenta que en dichas asambleas científicas es mayor el interés de que se condensen y aquilaten aspiraciones que el ofrecido por el recuento de votos de cada proposición, y que el sufragio técnico antes debe inspirarse en la representación proporcional que regula y combina los votos por su calidad, que en la disgregación atómica que pretende una igualdad imposible de conseguir en dichos congresos, á los que no cabe imponer el convencimiento de que aquella realmente existe. Aparte de esto, es preciso tener presente, si el juicio ha ser imparcial, que era la primera vez que directamente se hallaban en parangón diversas doctrinas, tradiciones, tendencias, prácticas, intereses y aun prejuicios, y que hasta la mútua inteligencia necesitaba amplitud de conocimientos, lo que pone de relieve el siguiente ejemplo. En la indicacion de grupos de individuos en que se consideran, además de su edad, otras circunstancias, vr. gr. La destrucción del grupo, los actuarios ingleses y norteamericanos emplean la fórmula $q_{\overline{xy}}$ para calcular las probabilidades de mortalidad del último sobreviviente, y, por el contrario, la misma expresión algebráica $q_{\overline{xy}}$ la refieren los franceses á las contingencias de disolución del grupo por fallecimiento de uno ó de todos los asociados para los efectos de aquella operación matemática.

Dicho congreso, cuya importancia queda demostrada, fué iniciado, organizado y presido por Mr. Mahillon, naturalmente con el concurso de algunos colegas suyos, señaladamente Mr. Z. Duboisdenghien, que era su inteligente secretario en la Caja de Ahorros, logrando la satisfacción de ver reunirse en conferencia representaciones técnicas del seguro de diversas nacionalidades y de cimentarse, á propuesta de Mr. Martin Dupray, las bases de una constante comunicación entre las mismas, para cuya obra no ha escaseado ofrecimientos y apoyo, por mediación de su ministro de Hacienda Mr. Smet de Naeyer, un gobierno tan inclinado como el de Bélgica á proteger empresas de carácter internacional.

Las iniciativas y el talento organizador de Mr. Mahillon es indudable que han de dejar huella en la historia del seguro, si bien no siempre será fácil apreciar las consecuencias de la paciente labor de divulgación y de aproximación á que ha dado poderoso impulso y que merecerían atención detenida; pero es imposible hacer otra cosa que esbozar tales consideraciones, según antes se indica, en estos apuntes, escritos ligeramente al recibir la esquela de defunción, con el natural deseo que todos experimentamos de procurar condolencias por la pérdida de una personalidad ilustre, difundiendo sus merecimientos, y con mayor motivo si ha consagrado su inteligencia y su actividad á fines tan elevados como los de contribuir al desenvolvimiento y eficacia de la previsión y el ahorro, lo que constituye un título preeminente del distinguido economista belga á cuya memoria dedicamos este bien modesto tributo.

JOSÉ MALUQUER Y SALVADOR.

FIRMA DE GUERRA

S. M. la reina regente ha firmado hoy los siguientes decretos y disposiciones del ministerio de la Guerra:

Decretos.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase de la armada, D. José Guzmán y Galtier.

—Concediendo indulto de la pena de muerte á los paisanos Félix Santos Ortega y Rafael Castellanos Sintra.

—Disponiendo que el general de división D. Andrés González y Muñoz cese, por pase á otro destino, en el cargo de comandante general de artillería del ejército de Cuba.

—Nombrando comandante general de artillería del ejército de Cuba al general de brigada D. Isidro Aguilar.

—Nombrando jefe de la segunda brigada de la división de artillería para instrucción del primer cuerpo de ejército al general de brigada D. Mariano de Pedro y Cascajares.

—Disponiendo que el general de brigada D. Enrique Solano cese, por pase á otro destino, en el cargo de jefe de la primera brigada de la primera división del séptimo cuerpo de ejército.

—Nombrando para el cargo anterior al general de brigada D. Manuel Montant.

—Disponiendo que el general de brigada D. Gabriel Ayos pase á la sección de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Promoviendo á generales de brigada al coronel de caballería D. Luis Pascual del Povil y Martos y al de igual graduación de infantería D. Eliseo Cambreleng y Bérriz.

Disposiciones.

Concediendo cruz blanca del Mérito militar pensionada al comandante de ingenieros D. José Ferrer Llosas por sus proyectos de obras realizados en Melilla.

—Destinando á los coroneles de caballería D. Fernando Muñoz y Borbón al regimiento cazadores de Talavera; D. Clemente Obregón, al de Sesma; D. Cipriano Jiménez, al de Treviño; D. Sebastián Heredero, á la remonta de Extremadura; don Blas Sánchez Pinedo, al regimiento reserva de Madrid; D. Manuel Azlor, al de Sevilla; D. Víctor Sánchez Mesas, al de Lérida; D. Ricardo Coruncho, al de Badajoz, y D. Emilio Herrero Cortés, al de Alcázar.

RESOLUCIONES DE MARINA

El señor ministro ha puesto hoy á la firma de S. M. los decretos y disposiciones siguientes:

Disponiendo que D. Manuel de Dueñas cese en el cargo de comandante de marina de Cádiz, y ascendiéndole á capitán de navío de primera clase.

—Nombrando capitán del puerto de Cádiz á D. Juan Jácome y Pareja.

—Autorizando al ministro para emplear hasta la cantidad de 6.665.784 pesetas en el armamento y habilitación de buques y adquisición de pertrechos, artillería, municiones y carbón.

—Ascendiendo á capitán de navío de primera clase, en situación de reserva, á su alteza el príncipe de Mónaco.

—Nombrando segundos capellanes de la armada á D. Pablo Catalán, D. Esteban Porquera y D. Matías Viera.

—Ascendiendo á capitán de navío á don Eduardo Albacete; á capitán de fragata á D. Jacobo Mac-Mahón, y á comisario al contador de navío de primera D. Antonio Romero.

—Nombrando comandante de marina de Las Palmas á D. Eduardo Albacete, y de Sanlúcar al capitán de fragata Sr. Malpica.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada hoy ha sido de escaso interés por la clase de expedientes que figuraban en la orden del día, relativos en su mayor parte á asuntos de trámite que quedaron sin discutir en la sesión anterior y á la concesión de licencias para obras y apertura de establecimientos.

En primer lugar quedó enterado el Ayuntamiento de la renuncia del vocal de la comisión de Ensanche, representante de los propietarios de la primera zona, D. Juan Justo Gago.

Se aprobaron varios dictamenes de personal, quedando sobre la mesa y retirados otros.

La sesión continuaba á la hora de cerrar esta edición.

Se han ofrecido al ministro de Marina el contraalmirante Sr. Feduchy y el teniente de navío de primera D. Luis León.

Anoche llegaron á Madrid S. A. el archiduque Federico y su esposa la archiduquesa Isabel, que fueron recibidos en la estación del Norte por S. M. la reina regente, las infantas doña Isabel y doña Eulalia y los altos dignatarios de Palacio.

El archiduque Federico es el hermano mayor de S. M. la reina, y su esposa es hija del príncipe de Croi-Dulmen, con el que casó en segundas nupcias la duquesa Leonor, viuda de Osuna.

SS. AA., que pasarán en Madrid unos días, se hospedan en el Real Palacio.

Aunque Mr. Taylor ha estado hoy en Palacio, como en otro lugar decimos, no ha ido al regio alcázar á visitar á S. M. la reina.

Esta noche ha tenido la desgracia de caerse del caballo el cabo Fernández, del regimiento de la Princesa, que estaba de guardia en Palacio.

El caballo resbaló, y al caer cogió debajo la pierna del referido cabo.

Se ignora la importancia del daño que se ha hecho.

Hemos recibido los cuadernos 12 á 15 de la magnífica obra del eximio escritor y orador elocuentísimo D. Emilio Castelar, *Historia de Europa en el siglo XIX*, que con tan inusitado lujo, á la vez que con una economía inconcebible edita la tan acreditada casa editorial de D. Felipe González Rojas, San Rafael, 9, barrio de Pozas, Madrid.

Los Sres. Hawkes y Somerville de Liverpool, han ofrecido al gobierno español siete trasatlánticos de la empresa «La Bandera Española,» que en junto hacen 20.174 toneladas, para trasportar gratis tropas desde la Habana á los demás puertos de su itinerario en la isla de Cuba.

El ofrecimiento se ha hecho en nombre del armador, administrador de la compañía y consignatarios en la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarién, Nuevitas, Santiago de Cuba, Manzanillo, Casilda y Cienfuegos.

El general Beránger ha mostrado su profunda gratitud por tan generoso ofrecimiento.

Ha sido nambrado profesor de S. M. el rey el comandante de Estado Mayor señor Castejón.

Desde hace tres días ocupa S. M. el rey el nuevo salón construido en Palacio entre el tocador de S. M. la reina y el tocador que fué del rey D. Alfonso XII.

La servidumbre de S. M. el rey es ya de hombres, con exclusión de doncella y de todo elemento femenino.

TETEGRAMAS DEL THIMES

Cómo se juzga al Senado

El corresponsal neoyorkino del *Thimes* telegrafía lo siguiente:

«El efecto producido en los Estados Unidos por las manifestaciones hechas por el Sr. Cánovas al *New York Heral* primero y después al *World*, ha sido verdaderamente extraordinario. Los entusiastas de Cuba y de los rebeldes cubanos que hay en el Congreso y en la prensa habían estado propalando toda clase de noticias en el país y apoderádose de la opinión de tal suerte que hasta los mayores absurdos, viniendo de ellos, se aceptaban sin discusión y pasaban á los ojos del público por cosas ciertas y averiguadas; pero el Sr. Cánovas ha creido deber hablar y hacer ciertas declaraciones encaminadas á exponer su política y la política española, y lo ha hecho en términos tan precisos, tan claros y tan dignos al propio tiempo, que nada dejan que dessar.»

Cita las palabras del Sr. Cánovas, y después añade:

«Ahora, y merced á ellas, este gobierno y este país, también, saben exactamente á que atenerse. Las declaraciones del Congreso y los atrevidos conceptos formulados por algunos senadores, caen por su base y serán como si no fueran, y habrá que esperar, para conocer el alcance de la verdadera tendencia, á que el Ejecutivo llegue á hacer algo que pueda España estimar hostil á ella, porque el gobierno y no las Cámaras es quien da la nota en las relaciones exteriores. ¡Qué más, si el mismo *World*, tan simpatizador con los cubanos, y tan extremado en sus opiniones á favor de los rebeldes, resulta contenido por las palabras del Sr. Cánovas, hasta el punto de haber moderado el tono de sus artículos, en los cuales encarece á sus lectores la conveniencia de hacer lo propio, adoptando temperamentos de prudencia!

»En Washington es donde las palabras del Sr. Cánovas han producido efecto más inmediato: senadores que ya estaban dudosos y vacilantes, manifiestan ahora con énfasis, que ya basta y que el asnnto debe dejarse al presidente. De todos modos, es evidente que la discusión del Senado está siendo objeto de severas críticas en los Estados Unidos y que la impaciencia es general.»

Recursos para la guerra.

Los acuerdos tomados en el Consejo de ayer han tenido ya sus consecuencias en la mañana hoy.

A las diez y media se han reunido en el despacho del señor ministro de Hacienda los de Gobernación y Ultramar, que con el primero componen la ponencia nombrada para las reformas de Cuba y para proponer el plan de recursos que pueden utilizarse para proseguir la campaña, en tanto que las Cortes se reunen.

A la vez que dichos señores, concurrieron al despacho del Sr. Navarro Reverter los Sres. Marqués de Comillas, D. Manuel Girona, director del Banco de Barcelona, y D. Pedro Sotolongo, director del Banco Hispano Colonial, y todos reunidos celebraron una larga conferencia, que se prolongó hasta después de la una de la tarde.

La reunión ha sido interesante, y, aunque no conocemos los acuerdos tomados en la misma, después del Consejo de anoche no nos parece aventurado suponer que se ha tratado de la forma de allegar recursos para la campaña hasta últimos de julio.

Quizá no se ha hablado todavía de la cantidad fija que se podría obtener, porque la de 24 millones de pesetas que se ha indicado, no es segura, pues no se ha determinado ni realmente puede determinarse mientras cuantos hayan de contribuir no fijen las condiciones y cantidades en que puedan hacerlo.

Los señores Sotolongo y Girona han salido para Barcelona donde se hallan las sociedades que dirigen.

Esta tarde ha continuado las conferencias el señor ministro de Hacienda, primero con el Sr. Concha Castañeda, y después con el Sr. Sánchez Bustillo.

La conferencia con el director del Banco Hipotecario ha tenido por objeto ocuparse de la manera de evitar que en lo sucesivo haya necesidad de apelar todos los años á créditos extraordinarios para reintegrar al Banco de los pagarés de bienes nacionales que no puede realizar.

La conferencia con el presidente de la Tabacalera ha obedecido á que, como se sabe, desde el próximo presupuesto tienen que figurar en este la cantidad necesaria para pagarle sus existencias por terceras partes, puesto que el contrato termina en 1899. Es posible que en esta conferencia se haya tratado de la forma en que podría prorrogarse el contrato.

El señor ministro de Hacienda ha dado cuenta á última hora al señor presidente del Consejo del resultado de estas entrevistas.

***

Mañana celebrará otra con el gobernador del Banco de España y con la comisión ejecutiva de éste para tratar de la renovación de la deuda flotante que acaba en junio próximo y tal vez de algún otro asunto de interés.

CUBA

DESDE LA HABANA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

El batallón de Wad-Rás.—Encuentro en Pinar del Río.—Aprehensión de un convoy.—Diez y ocho muertos.—Detenciones en la Habana.—Documento importante.—Un pueblo incendiado.—Miseria en Pinar del Río.

Habana 10.

(Recibido el 11 á las diez de la mañana.)

Acaba de tenerse noticia de un brillante hecho de armas realizado por el batallón expedicionario de Wad-Rás, que tan pronto como llegó á esta Isla, fué destinado á operaciones en la provincia de Pinar del Río.

Sin precisarse en qué punto de dicha provincia ni con qué fuerzas rebeldes, dícese que la columna que forma dicho batallón, sorprendió á una partida insurrecta que custodiaba un importante convoy de municiones y víveres.

Vad Ras batióse con heroismo, apoderándose del convoy, haciendo huir á los rebeldes y matando á 18 de éstos. Tuvieron también muchos heridos.

La policía de la Habana sigue haciendo detenciones. Hoy ha capturado á ocho emisarios de los insurrectos, entre ellos al cabecilla Maroto, al que se le ha encontrado un documento de gran importancia. A consecuencia de estas capturas, dícenme que se harán varias detenciones.

En Pinar del Río los rebeldes han incendiado el pueblo de Cayajabos.

Extraña la frecuencia con que se están repitiendo estos actos de vandalismo. La miseria en toda la provincia de Pinar del Río, á causa de estas tropelías, es horrible.

La mayor parte de las plantaciones están arrasadas, y gran número de familias encuéntranse sin casa ni hogar, faltas de medios de subsistencia, vagando por los campos ó llegando á los poblados en busca de alimento.

El gobernador general está adoptando disposiciones para arbitrar, en la medida posible los recursos que pueda disponer para estas apremiantes necesidades.

M. ESCOBAR

Ataque á un tren.—No pasó Máximo Gómez.—Concentración de partidas.—Nueva batida por la columna Prats.—Vuelven hacia la Habana.

Habana 10.

(Recibido el 11, á las diez de la mañana.)

Los insurrectos han detenido cerca de Manguito un tren, y después de desalojarlo de pasajeros, lo incendiaron.

Ultimos informes comunican que entre los grupos rebeldes que vadearon el Hanabana, pasando á la provincia de Santa Clara, no se cuenta el que manda en persona Máximo Gómez.

Asegúrase que éste ha logrado combinar sus fuerzas con las de Maceo y Lacret, y que se hallan en la parte Sudoeste de las provincias de la Habana y Matanzas, en las inmediaciones de la Ciénaga.

Seis columnas rodean á éste importante núcleo rebelde, y se espera una importantísima operación.

Por noticias recibidas hoy, se sabe que la columna del general Prats ha batido nuevamente las partidas insurrectas.

Estos dejan en bohíos y estancias infinidad de heridos.

El desorden que reina entre los rebeldes hace suponer que se dirigen nuevamente á la Habana.

M. ESCOBAR.

Acuerdos patrióticos.—A Matanzas.—Los reformistas.

Habana 10.

(Recibido el 11, á las diez de la mañana).

La Cámara de Comercio de Cárdenas ha adoptado acuerdos idénticos á los de Cienfuegos, sobre ruptura de relaciones comerciales con los Estados Unidos.

Se cree que mañana saldrá Weyler á bordo del crucero *Alfonso XII*, hacia la capital de la provincia de Matanzas.

Los reformistas persisten en el retraimiento, en vista de actos realizados por los constitucionales, nada conciliadores, que unidos á las circunstancias en que se halla el país, hacen imposible la lucha electoral.

M. ESCOBAR.

***

CABLEGRAMAS OFICIALES

DE AYER

Habana 9.

(Recibido á las seis y treinta minutos de la tarde.)

Pequeños encuentros.

Guerrilla Calabazar Sagua batió partida Delgado, loma Guanabao, de Ruperto Sánchez ingenio Oriente, causándola seis muertos.

Coronel Suárez Inclán, operando loma Coronel Suárez Inclán, operando loma San Miguel, tiroteó ingenio Asiento grupos Lacret, haciéndoles un muerto.

Coronel Figueroa batió ingenio Sarata, grupos de Maceo, causándoles un muerto.

Confirmación de una victoria.

General Prats encontró ingenio Santa Rita, Bazo, partidas Gómez, dudándose jefe; van en ellas Quintín Banderas, Angel Guerra, Morejón, en número 4.000.

Tomada primera posición tras una hora fuego. haciéndose fuertes colonia Algarrobo, desalojándoles bayoneta, defendiéndose granja Modelo, tratando de envolver nuestra caballería; generalizado ataque, fuerzas dispersados, persiguéndoles una legua en dirección Pica Pica.

Columna dos heridos graves, cuatro caballos muertos; enemigo retiró muchos heridos, dejando campo 21 hombres y 60 caballos muertos.

Covadonga batió cerca Alquízar grupo 300 insurrectos, causándoles bajas; tuvo un herido grave.

Núñez derrotado.

Bérriz con escuadrón Borbón, guerrilla local voluntarios, exploración columna Vicuña alcanzó en Pedroso partida Núñez, causándola 14 hombres y 21 caballos muertos, dejando abandonados el enemigo 30 caballos.

Tuvimos un soldado muerto, otro herido tres caballos muertos, cinco heridos.

Un reconocimiento.

Batallón Mallorca, reconocimientos madrugada, batió partida Aguila, haciéndole un muerto, un herido y un prisionero.—*Weyler.*

DE HOY

José Maceo batido.—Cabecilla muerto.

Habana 10.

General Lachambre con primera brigada operando zona Ramón Yaguas fuerzas constantes batió José Maceo, quemando extremo campamento hospital.

Nuestras bajas un guerrillero muerto con oficial, tres tropa heridos graves, seis leves, un oficial cuatro tropa contusos. Enemigo dejó campo 12 muertos. Continuando operaciones otro encuentro murió titulado capitán Tayas, seis más. Cogidos 31 caballos, 62 reses, destruidas muchas estancias siembras.

Dos insurrectos fueron detenidos con pliegos del enemigo.

Las tropas marchan por terrenos difíciles á Loma de los Ciegos.

El gobierno insurrecto.—Encuentros en Matanzas.

Gobierno insurrecto se cree pasó Príncipe.

Coronel Galvis tiroteó ayer grupos enemigos inmediaciones Potrerillo Teniente coronel Cantabria hizo un muerto, un prisionero; coronel Tort tiroteó los chinos, marchando Alfonso XII.

Grupo 400 retaguardia Maceo. Llevan pocas municiones, hicieron algunos disparos.

La columna Molina.—Situación de las columnas.

Coronel Molina regresó tren desde Pedroso, situarse cerca Alfonso XII, cubriendo con Tort entradas Ciénaga, límites Hanabana, por si Maceo, Banderas y fuerzas Gómez retrocedían.

Hizo fuego ingenio Atrevido, entre Bolondrón, Unión Reyes, á tren, un grupo insurrecto; un soldado herido grave; causó enemigo varios muertos.

Continúo situar, combinada Estado mayor general, columnas Vicuña, Suárez Inclán, Bernal, sobre enemigo, concentrado entre Manjuarí, Navajas, Bolondrón; Prats persigue partidas batidas ayer, que acuden Manjuarí.

Dudas sobre el paso de Máximo Gómez á Las Villas.

General Pando, creyó pasó Gómez Santa Clara: organizó persecución. Es dudoso que fuerzas Gómez, con partidas, atravesaran Hanabana.

Hoy espero aclarar noticias y combate importante.—*Weyler*

***

Comentarios de la Redacción.

Los telegramas de hoy vuelven á poner en tela de juicio la situación personal de Gómez, inclinándose el general en jefe á que aun no ha pasado á Las Villas con los grupos que lo han verificado. Quizás haya llegado hasta él que lo de la beligerancia aun está duro de pelar, y arriesgue su persona en obsequio al logro de su ardiente deseo de encerrar en un conflicto irremediable á España con la república norteamericana. No hay duda de que si hubiera querido pasar con alguno de los grupos que pasaron, pudo haberlo hecho, y si ha preferido situarse en la Ciénaga, para algo habrá sido. De todos modos, la marcha del centro de gravedad de la insurrección *parece* ser la que ayer indicamos, y como sospecha, no como certidumbre, la mantenemos en estos comentarios hasta pruebas fehacientes en contrario.

Si vienen éstas, ya procuraremos encontrar la explicación de la conducta de los jefes rebeldes, y si no la encontramos, así lo diremos. Y es difícil explicarse cómo las continuas embestidas de nuestras tropas siempre victoriosas, no han convencido á los rebeldes de que de donde están solo han de salir tanto más maltrechos cuanto más tiempo se resistan á salir, sin lograr nada de provecho.

***

Efemérides de la guerra.

11 de marzo de 1895

Parte oficial: noticias de los combates del general Garrich en las inmediaciones de Baire y del regimiento de Cuba en Jarallones; ambos de poca importancia. Sigue la persecución y no se nota aumento en el número é importancia de las partidas.

En el Congreso se discute la importancia de la insurrección.

Noticias particulares, vía Londres, dicen que los insurrectos entraron en Viñales á 10 leguas de la Habana.

Bolsa: interior, 74-60; día anterior, 74-41

009 Ministerio de Cultura

ESTADO ATMOSFÉRICO.

La temperatura del día 10, según el Observatorio de Madrid, fué de 1'2 grados á las seis de la mañana; 9 á las nueve; 19 á las doce del día; 24 á las tres de la tarde, y 13'7 á las nueve de la noche.

La mínima, 3'8 bajo cero.

El día 11 en Madrid ha variado poco respecto de los anteriores.

El termómetro del Sr. Grasselli señalaba 9 grados a las siete de la mañana, 14 á las doce del día y 12 á las cinco de la tarde.

El barómetro señala buen tiempo.

TEATRO REAL.

Mañana jueves, con la segunda representación de *Pagliacci*, se pondrá *Cavalleria rusticana*, de Mascagni, cantada por la señora Tetrazzini y el Sr. Colli y dirigida por el maestro Campanini.

Ha sido ascendido al empleo de teniente coronel de ingenieros el comandante don Luis Iribarren y Arce.

Ha sido destinado á la plantilla del ministerio de la Guerra, el comandante de estado mayor D. Rafael Bertrán de Lis.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION DEL 11

FONDOS PÚBLICOS	DEL 10	DEL 11
Deuda perpetua al 4 0[0 int....	62-80	62-95
Idem id. pequeños.....	65-10	69-10
Idem i1. fin corriente.....	62-85	63-00
Idem id. fin próximo.....	»	»
Nuevas series G. y H.....	68-25	68-00
Deuda perp.ª 4 0[0 ext. (1891)...	73-75	74-00
Idem id. pequeños (1891).....	77-50	75-00
Nuevas series G. y H. (1891)....	»	82-00
Deuda amortizable al 4 0[0.....	76-10	76-15
Idem id. pequeños.....	77-25	77-00
Billetes de Cuba (1886).....	84-40	85-10
Id. de 1890.....	73-00	73-00
Idem del Banco Hipotecario.....	»	»
Cédulas hipotecarias al 5 0[0....	102-75	102-75
Idem al 4 0[0.....	»	»
Acciones del Banco de España...	366-00	366-00
Comp.ª Arrend.ª de Tabacos.....	»	189-50
S. de E. de Cuamb. núms. 1 á 1000	100-90	»
CAMBIOS		
Londres, vista.....	29-90	29-75
París, vista.....	18-65	17-95
Berlín, echo días vista.....	»	»

***

Telegramas casa Propper y C.ª

París 11.

Cierre oficial:
Exterior, 63-06.
Renta francesa, 102-82.
Italiano, 80-80.
Turco, 21-95.
Portugués, 26-81.
Río Tinto, 453-00.
Nortes, 106-00.
Alicantes, 167-00.

***

Barcelona 11, 3'45 t.

Interior, 62-92.
Exterior, 73-62.
Amortizable, 76-25.
Cubas 1886, 85-25.
Idem 1890, 73-50.

***

EN EL CORRO

Interior: fin corriente, 62-95.

AVISOS ÚTILES

Jaquecas, neuralgias, desaparecen en el acto con la MIGRAININA «Caldeiro.» Caja, 3 ptas.—Arenal, 24, farmacia.

CERRADA LA UNIVERSIDAD
Clases de Derecho.—Infantas, 34.

SUCURSALES

creadas para facilidad del público, y donde podrán hacerse las suscriciones de la edición de la ma ana, ó encargar que lleven los números de venta de la edición de la noche.

Puerta del Sol, 1, expendeduría permanente de tabacos.
Corredera Baja, 39, tienda de objetos de escritorio «Arca de Noé».
Plaza de Antón Martín, estanco.
Plaza de Santo Domingo, lotería.
Ferraz, 23, relojería.
Plaza del Angel, 9, lotería.
Serrano, 17, almacén de papel.
Lampistería de Marín, Plaza de Herradores, 12.
Alcalá, 88, droguería.
Puerta de Bilbao, 5, droguería.
Valverde, 35 duplicado, cervecería.

ESPECTÁCULOS PARA EL DÍA 12

TEATRO REAL.—8 1[2.—F. 85 de ab.—T. 1.º—Pagliacci y Cavalleria rusticana.
ESPAÑOL.—8 1[2.—María del Carmen.
COMEDIA.—8 1[2.—Serie 6.ª—T. 2.º—Cuerdos y locos.—Callad... que no se despierte. (Monólogos.)
ZARZUELA.—8 1[2.—La rueda de la fortuna.—La maja.—(Baile el torero y la malagueña por las hermanas Peña).—De vuelta del Vivero.—(Sevillanas por las hermanas Peña.)—El baile de Luis Alonso.—
APOLO.—8 1[2—Los inocentes. Frégoli; Dueto imposible. Couplets excéntricos, Mimi.—La isla de San Balandrán.—Frégoli: Couplets escéntricos, Duo de los paraguas, etcétera, etcétera, Eldorado.
LARA.—8 1[2.—Serie 23.—T. 2.º par.—La conquista de Méjico.—El bigote rubio.—La bicicleta.—La Praviana.
PARISH.—8 1[2.—Cádiz.—El duo de la Africana.—Los africanistas.
COLON.—8 1[2.—Juan José.
NOVEDADES.—9.—Familia y Patria.—El hijo de mi amigo.
ROMEA.—8 1[2.—La sucursal del infierno.—Loreto-Frégoli.—El gran visir.—La casa de las comadres.
SALON HUMBER.—(Carrera de San Jerónimo, 53.)—Academia ciclista.—Lecciones de nueve de la mañana á nueve de la noche.—Espectáculos velocipédicos.—Tiro de salón, etc., etc.
RUSIA.—Patines.—Trineos.—Embarcaciones.—Columpios.—Tiros de salón y panorámico.—Pim, pam, pum.—Los días festivos intermedios musicales por el notable cuarteto que dirige el maestro Moreno.—Café restaurant—Abierto el parque todo el día—Entrada 50 céntimos.
PARQUE DE MADRID (Casa de Fieras)—Exposición zoológica todos los días, de nueve á doce de la mañana y de dos de la tarde al anochecer.

JEROGLÍFICO

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL JUEVES 12 DE MARZO

BOLETIN RELIGIOSO DEL DIA 12

Santos del 12 de marzo.—San Gregorio Magno, papa y doctor, San Bernardo de Capua, obispo y San Pedro de Nicomedia, martir.

Sale el sol á las 6'17; se pone á las 6'6.

CULTOS PARA EL DÍA 12

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en San Ginés, continúa el novenario á San José: en la misa predicará el señor Vilches, por la tarde el señor Alarcón.

En San Pascual, Esclavas Reparadoras, jubileo perpetuo.

En la Catedral solemne renovación.

En el Salvador, sigue el novenario-misión á Jesús del Perdón, orador señor Uribe.

Novenarios á San José

En la parroquia del santo por mañana y tarde predicando los señores Guijarro y Pompilio.

En el Carmen continúa, predicando el Sr. Uribe y por la tarde el señor González Reyes.

En Monserrat el señor Llorente y el padre Salvador.

En San Marcos señores Calero y Ballesteros.

En San Martín por la tarde el señor Reyes.

En las Carboneras el señor Sarmiento.

En la iglesia Pontificia el señor Calpena.

En el Espíritu Santo un padre agustino.

En el Santuario del Perpetuo Socorro un padre redentorista.

En las monjas de San Fernando el señor Barragán.

En S. Millán el señor Juste.

En San Pascual el señor Belda.

En la parroquia de Santa Teresa el señor Nieto.

En la del Pilar (Guindalera) el párroco.

En Santa Bárbara el señor Quesada.

En Santa María, Arrepentidas, Cristo de la Salud, Donados, San Andres, Recogidas, parroquias de la Concepción y de las Angustias, sin sermón.

Misereres.

En San Sebastián, por la tarde, al Santísimo Cristo de la Fe, orador señor Ortega.

Misiones.

En el Caballero de Gracia continúan las de la V. O. T. de servitas, siendo oradores los padres de la Compañía.

En Jesús continúan bajo el amparo de la Sagrada Familia, y predicarán los padres capuchinos, y explicarán doctrina los señores Fariñes y Valces.

Ejercicios.

En la iglesia de la Compañía para los socios de las Conferencias; orador P. Garzón.

En San Lorenzo, para caballeros, el párroco.

En las Salesas (Chamberí), para señoras, señor Diaz Guijarro.

En la capilla del Servicio Doméstico, para señoras, padre Sanz.

En el Cristo de San Ginés, al anochecer, los acostumbrados; orador el señor Calpena.

En el Cristo de la Salud, el padre Gil.

Vía Crucis.

En el Carmen y en los Donados por la mañana.

En las Arrepentidas, Santa Bárbara, San Pascual, Carboneras y San Luis, por la tarde.

La misa y oficio divino son de San Gregorio.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en su parroquia, San Andrés, Monserrat ó Escuelas Pías de San Fernando.

Las Siervas de Jesús.—Nuestros lectores tienen noticia del establecimiento en esta corte, calle del Tutor, núm. 29, en el barrio de Argüelles, de una casa de las Siervas de Jesús que ha venido á cumplir los santos fines de su instituto de asistir á los enfermos, pobres o ricos, que reclamen sus auxilios.

La nueva fundación va abriéndose el camino que era de esperar; tanto, que en la semana pasada se bendijo ya la capilla de la casa, y ha comenzado el culto que pone el sello á la benéfica congregación en esta capital.

Como la fiesta religiosa fué de carácter privado, no pudieron hacerse invitaciones ni aun á los suscritores, que con sus limosnas contribuyen al sostenimiento de las Siervas de Jesús, cuyo número aumenta, y es de esperar siga aumentando de dia en dia.

En el santuario de Nuestra Señora del Perpeto Socorro, calle de Garcilaso, se celebra la novena de San José todas las tardes á las cinco, predicando un padre redentorista y cantando las archicofrades de Nuestra Señora. El dia del santo habrá función solemne con manifiesto.

La cofradía de la Santa Faz celebrará ejercicios de desagravio el viernes 13 del corriente, á las tres de la tarde, en la capilla de Santa Teresa de la parroquia de San José.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas de intereses de Deuda municipal, cuyos números se detallan á continuación, podrán hacer efectivo su importe en la tesorería de Villa el día 13 del corriente, de doce á dos de la tarde:

Empréstito de 1861.—Cupón núm. 2.

Carpetas núms. 101 al 124.

Empréstito de 1868.—Cupón núm. 27.

Carpetas núms. 2476 al 2644

Deuda de sisas.

Nacionales, carpetas números 40 al 43.

Municipales, carpeta número 26.

DEUDA PÚBLICA

Pago y entrega de valores:

Días 9 al 13.

Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1892, expedidos en equivalencia de los de 1882 y 1889, presentados al canje con carpetas números 1 al 9.895.

Día 12.

Pago de intereses de todas clases de deudas del semestre de 1.º de julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones); atrasos de 1.º de julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de carpetas de cinco vencimientos, de residuos de deuda amortizable al 2 por 100 interior, de deuda de material del Tesoro, y de nueve últimos décimos y resguardos de recibos y residuos del empréstito de 175 millones de pesetas comprendidas en anuncios anteriores y que no se hayan presentado al cobro.

Día 13.

Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100 que no se hayan recogido á pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Idem de valores existentes en la caja reservada procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

ALMONEDA TODA LA CASA, hay piano. Plaza Angel, 19, pl.

ALMONEDA URGENTE, GRANdes rebajas por reforma del local. **Greda, 15, bajo derecha.**

BERLINA, CLARENS, MILORES, charrette, duque y otros coches baratos.—Tragineros, 36.

SE VENDEN LANDOS 2 CAPOtas piter semi nuevos y otros varios carruajes. P.º Areneros, 12.

SE ADMITE 1 ó 2 CABALLEROS en familia. Sta. Isabel, 8, pl. d.

JOVEN DE BUENA FAM.ª DESEA casa p.ª doncella ó Sra. de comp.ª sabe labores. Preciados, 62, modas.

SE CEDE EL ANTIGUO ALMACÉN de curtidos, Barrionuevo, 12, con mostradores y anaquelerías.

†

EL SEÑOR
DON MANUEL DE AZPIROZ
Y ARIZCUN

caballero del hábito de Alcántara, coronel de artillería retirado, falleció en Málaga en 12 de marzo de 1892.

Todas las misas que se celebren el día 12 en la iglesia del Buen Suceso y el 14 en Santa María, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda D.ª Teresa de Elorza y demás familia, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

Hay concedidas varias indulgencias.

†

EL SEÑOR
D. Juan María Moya y Moya

Presidente del Colegio de agentes de negocios ha fallecido el día 10 de marzo de 1896 á las seis de la tarde (R. I. P.)

La junta de gobierno del Colegio de agentes de negocios de Madrid, su desconsolada viuda D.ª María de la Paz Idigoras, sus hijos D. Juan, don Ramiro, D. Luis y D. Manuel, hija política D.ª Elvira Lledós, su nieto, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el jueves 12 del actual á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Jorge Juan, núm. 7, al cementerio de la sacramental de San Justo. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche. No se reparten esquelas.

ALMONEDA
Magníficas alfombras, muebles, baules de alcanfor, alhajas y ropas. Goya, 80, pral. derecha, de once á cuatro.

IMPOTENCIA
Debilidad y vejez prematura. Su curación radical sin perturbar el estómago con excitantes. **Instituto Brown-Sequard. Alcalá, 4, pral., de 3 á 6.**

Para comercio
Se necesitan aprendices de 14 á 15 años, presentados por sus familias. **16, Mayor, 16.**

AMAS DE CRIA
EN EL GABINETE MÉDICO de reconocimiento de nodrizas. Lope de Vega 39 y 41, 3.º, de 2 á 4.

CEDEN GABINETE A CABALLERO. R. Calle Recoletos, 5, ent.º d.ª

Caridad verdadera
la implora una familia con dos hijos de corta edad. El marido está en la Habana en el ejército como reservista. En la más espantosa miseria y la abuela enferma. Calle de Rodas, núm. 5, piso 4.º

Semillas
frescas de palmeras, flores, hortalizas y de prados. Catálogo gratis á quien lo pida. Se admite importe en sellos ó Giro Mutuo. Gurich y Burillo.—**Cedaceros, 3.**

Comerciantes
La fábrica de bebés de Ibo Esparza realiza todas sus existencias. **Serrano, 48, pral.**

SE VENDE
un buen tronco y dos coches. Alcalá Galiano, 4.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Cava baja, 37, 4.º

HERPES, HERPES, HERPES.

En el herpetismo se revela, más frecuentemente que en otra alguna enfermedad, la influencia de la herencia. Se trasmite, no solo de padres á hijos, sino que á veces salta de una generación á la segunda, sin haberse revelado manifestación ostensible en la anterior.

Revélase comunmente esta enfermedad por erupciones que afectan formas diversas, y se presentan en varias regiones del cuerpo, que ofrecen todas el carácter común y distintivo de terminar por descamación de la piel.

Estas erupciones determinan un picor constante que, en ocasiones, se hace intolerable y que obligan al enfermo á rascarse hasta inconscientemente, sin darse cuenta de lo que hace, y por mucho respeto que le merezcan las personas con quienes se halle.

Pero no es solo sobre la piel donde se presentan estas manifestaciones de la enfermedad. Las membranas mucosas toman pronto participación en el proceso, y en ellos verifícase la manifestación herpética, ya bajo la forma de simple catarro, que se hace rebelde á todas las medicaciones locales, aun las más acertadas, ya bajo la forma de granulaciones, más rebeldes todavía, puesto que lo son hasta á las cauterizaciones más enérgicas.

Hé aquí la causa de la infinita duración de algunos padecimientos de la garganta, de la laringe, del estómago, etc. Multitud de catarros bronquiales están sostenidos por la diatesis herpética, y de aquí la rebeldía que oponen al tratamiento por los balsámicos, isquemiantes del aparato respiratorio, inhalaciones azoadas, ect. Tratados estos catarros por la medicación antiherpética, ceden, no inmediatamente, pero sí al cabo de algún tiempo, durante el cual se haya usado con constancia el ANTIHERPÉTICO SUNNGER.

Aun no siendo grave el herpetismo si no por modo indirecto, cuando afecta á las mucosas del aparato digestivo, respiratorio, ocular, ect., es un padecimiento en extremo molesto, por su persistente tenacidad, por la facilidad con que se reproducen sus manifestaciones, y por la propensión que ofrecen los herpéticos á hacerse en ellos más largas otras enfermedades, que en sujetos no herpéticos se dominan fácilmente con recursos terapéuticos sencillos.

Todo individuo herpético puede abrigar la seguridad de curarse total y radicalmente usando el ANTIHERPÉTICO SUNNGER, que se vende á *dos pesetas* la caja, *con cuarenta píldoras*, en todas las boticas.

Cada píldora tiene impreso el nombre del medicamento.

Unico representante para toda España, M. Marcia, Capellanes, 1, Madrid.

CASA DE SALUD "LA SUGESTIVA"

Precioso hotel en la parte más sana del ensanche de Madrid (calle de Don Martín, 71, barrio de Argüelles), comunicando con el centro por tranvía, rodeado de extenso jardín-huerta, con abundantes árboles frutales y de adorno, dedicado al tratamiento de **las enfermedades del sistema nervioso (mentales inclusive), constitucionales y del estómago.**

Dirigido por el **Dr. D. Abdón Sánchez Herrero**, catedrático de clínica médica de la facultad de medicina de Madrid (San Carlos). Del gobierno interior del hotel están encargadas las **Hermanas de la Caridad. Pensiones** de 5 á 15 pesetas diarias, comprendido todo gasto. Para más detalles, dirigirse al domicilio del director, calle de **Alcalá, núm. 36, principal izquierda**, de 2 á 5 de la tarde.

NUEVA FORMA

de copas para agua, de cristal fino, con inicial, á 8,50 docena: idem para vino y Jerez á 6,50; idem para licor á 5,50. Vasos, forma inglesa, para agua, finos, con inicial, á 6 ptas.; idem para vino á 4,20; idem para Jerez y licor á 3,75; cristalerías con iniciales á 24 ptas.

Se hace toda clase de grabados en cifras, escudos y coronas.

Modelos novedad en cristalerías talladas de Baccarat y Lyon exclusivos de esta casa.

PRECIADOS, 40. CARMEN, 49.

EL ACEITE DE OLIVA Su extracción, clarificación y refinación.—Medios de presentar nuestros aceites en competencia con los extranjeros. Cultivo del olivo: por Manjarrés. Trata de la recolección, molienda, prensado, deshuesado; defectos y falsificación: aprovechamientos de los resíduos, ect. Un tomo con 135 grabados, 8 pesetas, Madrid. Enviando 8,50 ptas. en libranza á los hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid, se remite certificado.

MATERIAL INMEJORABLE
PROPIEDAD DE LA EMPRESA

LA FUNERARIA
LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA
20 PRECIADOS 20
PRECIOS ECONÓMICOS
TELEFONO 225

SERVICIOS FÚNEBRES DE LUJO Y MODESTOS

TOS FERINA Se cura pronto y radicalmente con el **JARABE ANTIFERIN'I de Sánchez Ocaña**, lo más recomendable para esta enfermedad. Frascos de 2 y 3'50 pesetas; por correo, certificado, 4 pesetas. En su farmacia, Atocha, 35.
Por mayor, Sres. García Ortiz y Hernández.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS
curadas pronto, segura y radicalmente por los tratamientos más modernos y acreditados, *con ó sin* mercurio, suero antisifilítico, etc.

VEJIGA DE LA ORINA Y MATRIZ
Tratamiento y curación, por medio de las corrientes eléctricas, de los catarros crónicos, infartos, úlceras, incontinencia, espermatorrea, debilidad genital, afecciones de la próstata, *con ó sin* sondar; impotencia, esterilidad y similares.

Las medicaciones locales de la matriz son hechas por la obstétrica italiana D.ª Aurelia Cavazutti.

Consultorio Médico Internacional, ARENAL, 1, PRAL.

DINERO POR ALHAJAS CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 32
CASA FUNDADA EN 1863
Al 2 por 100 pasando de 5.000 pesetas
Esta caja de préstamos, por sobrarle capital y tener buenos tasadores, es la que más dá y menos interés lleva: vende los lotes en pública subasta, ante notario *(vencido el año)* y **devuelve los restos.**
DESEMPEÑA LOS LOTES DEL MONTE DE PIEDAD

VENÉREO
No resiste ningún caso de esta cruel enfermedad al empleo de la **Escencia antihumoral de Agatonis y Bousedoc.** Por este motivo es la más económica de todas esta eficacísima medicina. Cura también el reuma, sífilis, herpes y todo vicio é impureza de la sangre. 15 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo. Desconfiar de las imitaciones. Por mayor, D. Melchor García, Madrid.

VACA SIN HUESO DE 1.ª, á ELEGIR, á peseta el 1[2 kilo; id. de 2.ª, 3 reales; pierna y chuletas de cordero, 3 rs.; espaldilla y aguja, 2 y 1[2; pecho y falda, 2 rs. **Espíritu Santo, 18, y Mayor, 46.**

CRUZ 10 **Préstamos.** Casa reservada. Alta tasación por alhajas, ropas y papeletas del Monte de Piedad.—**Cruz, 10.**

ALMONEDA SALON, GABINETE, despacho, comedor, alcoba, y espejos, **Almirante, 12, pral.**

LA CASA QUE MAS TRABAJA en Madrid, no diremos si por sus precios baratos ó por su buen material en **efectos fúnebres, es LA FUNERALA 36, TUDESCOS, 36.**

COLONIA
asiática; la más delicada é higiénica del mundo. **Unico depósito. 4.—Esparteros,—4, guantes.**

OJO:—VEASE VENTA HOTEL Goya, esquina General Pardiñas, periódico del día 8 del corriente. Dan razón propio hotel, de 9 á 5, todos los días.

†

PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA

DOÑA MARÍA DEL PILAR PALACIO DE AZAÑA
Y FERRANDIS DE CERRAGERÍA

FALLECIÓ EL DÍA 12 DE MARZO DE 1895
A LOS DIEZ Y OCHO AÑOS DE EDAD

R. I. P.

José de Cerragería y Cavanilles, viudo; su hijo; sus padres, Sres. Marqueses de Fuente Pelayo; madre política, Excma. Sra. Condesa viuda de Cerragería, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y sobrinos

Ruegan á las almas piaosdas que se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 12 en las iglesias de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, San Fermín, Pontificia de San Miguel, Monasterio de Señoras Comendadoras de Santiago, Religiosas Capuchinas y Salesas Reales; en Valencia, parroquia de Santo Tomás Apóstol y con exposición de S. D. M., Real Capilla de Nuestra Señora del Milagro; el 13, parroquia de San Pedro el Real (Nuestra Señora de la Paloma); el 14, parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel y real parroquia de Nuestra Señora del Buen Suceso; el 15, iglesia de Nuestra Señora de la Presentación (Niñas de Leganés) y parroquia de San Marcos; el 16, real capilla de Nuestra Señora de los Desemparados, en Valencia, con la Sagrada Imagen manifiesta; y 19, parroquia de Nuestra Señora de Covadonga en esta corte, serán aplicadas en sufragio de dicha señora.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio Apostólico ha concedido cien días de indulgencia á todos los fieles; el Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valencia y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Granada, Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá y Obispos de Sión y Avila ciento, ochenta y cuarenta, respectivamente, á sus diocesanos por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren y parte de rosario que rezaren por el alma de la misma señora.

TOS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Ya sea catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con dichas **PASTILLAS,** facilitando en todos los casos la espectoración.

30 años de éxito siempre creciente son la mejor garantía de las preciosas virtudes medicinales de estas pastillas para curar la **TOS,** que casi siempre desaparece antes de concluir la primera caja.

Pídanse en todas las principales boticas.

GANGA
Vendo la casa Méndez Alvaro, número 83, en 6.500 duros; renta el 12 por 100, es de planta baja, mide 22.850 pies. Razón, Greda, 25, 2.º

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales.—El 10 y 30 de Cádiz, el 20 de Santander.

Línea de Filipinas
Extensión á Illo-Illo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina. Japón y Australia.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados á partir del 4 de enero de 1896 y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 23 de enero de 1896.

Línea de Buenos Aires
Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo
Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

Servicios de Africa
Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán. Servicio de Tánger—El vapor **Joaquín del Piélago** sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes.—En Barcelona: La *Compañía Trasatlántica* y los señores Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch Hermanos.—Valencia: Señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte.

†

NOVENO ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. ROMUALDO DE CÉSPEDES Y OGAZÓN

FALLECIÓ EL 12 DE MARZO DE 1887

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 12 en las parroquias de San Sebastián, San Lorenzo, San Jerónimo, Santa Teresa y Santa Isabel, San Ildefonso, San Justo, San Marcos, San Miguel, Santa María, San Millán, San Ginés, San Martín, San Pedro, San Andrés, Nuestra Señora del Buen Consejo y en la del Carmen, y el 12 y 13 en la de Nuestra Señora de Covadonga, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su hijo D. Dionisio, hija política doña Cecilia Zapatería, y nietos, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

Los Emmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Toledo y Obispo de Madrid Alcalá tienen concedidos cien, cien y cuarenta días de indulgencia para los fieles de sus diócesis por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de dicho señor.

†

PRIMER ANIVERSARIO
DEL EXCMO. SEÑOR

CONDE DE SUPERUNDA

QUE FALLECIÓ EL DÍA 13 DE MARZO DE 1895

R. I. P. A.

El funeral en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor (antes Maravillas) el día 13 del actual, á las once de la mañana. También se verificará otro en la parroquia de San Juan, de la ciudad de Avila; y todas las misas que se digan en dicho día en las iglesias de San Justo, Arrepentidas, Capuchinas, Sagrado Corazón de Jesús y San Francisco de Borja, Espíritu Santo y San Fermín, serán aplicadas por el alma de dicho señor. Asimismo las que se celebren en la ciudad de Avila, en la iglesia de San Juan, convento de Carmelitas y de los Paules y en los pueblos de Marlin y Bularros.

Su director espiritual, el Rvdo. P. Vélez; la Excma. Sra. Condesa viuda de Superunda, su hermano el Excmo. Sr. Duque de Medina de Rioseco; hermanos políticos, sobrinos, demás parientes y testamentarios

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S., Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Granada, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Sión, Segovia, Avila y Cádiz, han concedido 100 días de indulgencia los dos primeros, 80 el tercero y 40 los demás, á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de dicho Excmo. Señor.

†

Los Ilmos. Señores
D. LORENZO DEL BUSTO Y REGUERA
y
DOÑA MODESTA GARCÍA RIVERO DE BUSTO
fallecieron respectivamente el día 12 de marzo de 1879 y el 2 de julio de 1893
D. E. P.

Sus hijos, nieto, hijo político, hermanos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarles á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 12 del corriente en la parroquia de San José y el 13 en las de San Sebastián, San Miguel y San Marcos, serán aplicadas por el eterno descanso de dichos ilustrísimos señores.

†

QUINTO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ
del comercio que fué de esta corte
falleció el día 12 de marzo de 1891
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el 12 del corriente en la parroquia de S. Luis serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hermana D.ª María, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Burgos, Obispo de Madrid Alcalá y León se han dignado conceder, respectivamente, 80 y 40 días de indulgencia á todos los fieles de su diócesis por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del santo rosario que rezaren por el eterno descanso del alma de dicho señor.

†

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR
DON JUAN SURRÁ Y RULL

Vicepresidente del Consejo de Filipinas, ex diputado á Cortes, ex consejero de Estado, caballero gran cruz de Isabel la Católica, comendador de número de Carlos III y del Cristo de Portugal etc., etcétera, ha fallecido el día 11 del actual, á las 4 de su mañana
R. I. P.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, jefe; el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Filipinas, su desconsolada viuda, hijos, hermano, hijos políticos, nietos, demás parientes y testamentarios, suplican á sus amigos le encomienden á Dios y asistan á la conducción del cadáver que se verificará el día 12 del corriente, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Cervantes, 34, 2.º hasta el cementerio de la sacramental de San Justo y Pastor, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.
Se suplica el coche.

2009 Ministerio de Cultura